



MUNICIPIO DE ENTRERRIOS

Nit: 890982068

CÓDIGO:

VERSIÓN: 1

FECHA ACT: 31/08/2013

ESTADO: CONTROLADO

Página: 1 de: 3

SECRETARIA DE HACIENDA

RESERVA PRESUPUESTAL PAGADA

RPP N° 00010

Documentos Asignados

Fecha de Expedición: 05/03/2025

Num Doc.	Fecha Doc.
00010	05/03/2025

Documento de Identidad	901.077.038
Nombre del Beneficiario	TIC AMERICA SAS

Concepto de este Egreso

D610AC8D4FE42B3C73E7475B21AA49FC

CONTRATO CM-MC-02-2024 PARA EL SUMINISTRO DE EQUIPOS ELECTRONICOS, TECNOLOGICOS Y DE OFICINA PARA EL CONCEJO MUNICIPAL DE ENTRERRIOS, ANTIOQUIA, SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS EXPUESTOS EN EL ANEXO TECNICO. CUENTA DE COBRO 01 Y FACTURA ELECTRONICA FECT9913.

Rubro	Descripción	Valor Rubro
03-2.1.2.01.01.003.03.02	MAQUINARIA DE INFORMATICA Y SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS	8.937.769,00
CCPET02 - UNIDAD EJECUTORA 18.0	ENTIDADES TERRITORIALES - CONCEJO	8.937.769,00
CCPET05 - FUENTES DE FINANCIACIÓN 1.2.1.0.00	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	8.538.533,00
1.2.4.3.04	SGP-PROPOSITO GENERAL-LIBRE DESTINACION MUNICIPIOS CATEGORIAS 4, 5 Y 6	399.236,00
CCPET83 - ATRIBUTO EJECUCIÓN CON / SIN SITUACIÓN DE FONDOS C	Con Situación de Fondos	8.937.769,00
CCPET84 - ATRIBUTO DESTINACIÓN DE LA RENTA 120501	Ingresos sin destinación específica (Recursos propios y SGP LD)	8.937.769,00

Total de la Presente Orden	Total Retenciones	Total a Pagar
8.937.769,00	1.229.074,00	7.708.695,00

Valor en letras:

SIETE MILLONES SETECIENTOS OCHO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS PESOS M/L xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx

110 J.F.T. 2025



**MUNICIPIO DE ENTRERRIOS**

Nit: 890982068

CÓDIGO:
VERSIÓN: 1
FECHA ACT: 31/08/2013
ESTADO: CONTROLADO
Página: 2 de: 3

SECRETARIA DE HACIENDA

Detalle de Movimiento de Bancos y Caja

	Código	Detalle	Documento	Valor
Fondos	1.2.1.0.00	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION		57.951,25
Fondos	1.2.1.0.00	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION		8.538.533,00
Fondos	1.2.3.1.18	TASA PRODEPORTE Y RECREACION		128.759,00
Fondos	1.2.3.4.02	FONDO DE CONSERVACION Y PROTECCION DE LOS RECURSOS HIDRICOS		610,21
Fondos	1.2.4.3.04	SGP-PROPOSITO GENERAL-LIBRE DESTINACION MUNICIPIOS CATEGORIAS 4, 5 Y 6		399.236,00
BANCOLOMBIA	53700000498	RECAUDO INDUSTRIA-RETEICA	TICAMERICA	7.708.695,00
INGRESOS CORRIENTES DE DESTINACION ESPECIFICA POR ACTO ADMINISTRATIVO	1.2.2.0.00.01	FONDO DE GESTIÓN Y PREVENCIÓN DEL RIESGO Y DE DESASTRES		305,12
INGRESOS CORRIENTES DE DESTINACION ESPECIFICA POR ACTO ADMINISTRATIVO	1.2.2.0.00.02	FONDO DE CONTINGENCIAS		610,21
ESTAMPILLAS	1.2.3.1.19.01	ESTAMPILLA PRO CULTURA		171.678,00
ESTAMPILLAS	1.2.3.1.19.02	ESTAMPILLA PARA EL BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR		343.357,00
ESTAMPILLAS	1.2.3.1.19.03	ESTAMPILLA PRO HOSPITALES PÚBLICOS DE ANTIOQUIA		85.839,00
RETENCION DE IMPUESTOS A TERCEROS	1.3.1.1.12.04.01	RETENCIÓN EN LA FUENTE		267.676,00
ESTAMPILLAS	1.2.3.1.19.04	ESTAMPILLA PARA LA JUSTICIA FAMILIAR		171.678,00
INGRESOS CORRIENTES DE DESTINACION ESPECIFICA POR ACTO ADMINISTRATIVO	1.2.2.0.00.03	APORTE PRONVINCIA ADMINISTRATIVA Y DE PLANIFICACION - PAP		610,21





MUNICIPIO DE ENTRERRIOS

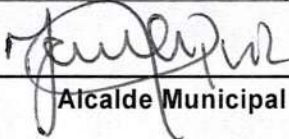
Nit: 890982068

CÓDIGO:
VERSIÓN: 1
FECHA ACT: 31/08/2013
ESTADO: CONTROLADO
Página: 3 de: 3

SECRETARIA DE HACIENDA

Retenciones

Descripción	%	Valor
ESTAMPILLA PROCULTURA	2,00	171.678,00
ESTAMPILLA PROHOSPITAL	1,00	85.839,00
RETENCION DE " IVA " BIENES GRAVADOS	15,00	53.078,00
COMPRAS EN GENERAL DEC RENTA	2,50	214.598,00
ESTAMPILLA PRO ADULTO MAYOR	4,00	343.357,00
Estampilla Pro Deporte y Recreación	1,50	128.759,00
RETEICA	0,70	60.087,00
ESAMPILLA PARA LA JUSTICIA FAMILIAR	2,00	171.678,00


Alcalde Municipal


Secretario de Hacienda





DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE ENTRERRIOS

Nit: 890.982.068
PRESUPUESTO 2025

Obligaciones contraídas por reservas

OP N° 00010

COMPROMISOS ASIGNADOS

Fecha de Expedición: 05/03/2025

Documentos Asignados

Num Doc.	Fecha Doc.
00978	01/01/2025

Documento de Identidad	901.077.038
Nombre del Beneficiario	TIC AMERICA SAS

Por Concepto de:

002BAC6CB34DC0D9ECAAE370446A74BC

CONTRATO CM-MC-02-2024 PARA EL SUMINISTRO DE EQUIPOS ELECTRONICOS, TECNOLOGICOS Y DE OFICINA PARA EL CONCEJO MUNICIPAL DE ENTRERRIOS, ANTIOQUIA, SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS EXPUESTOS EN EL ANEXO TECNICO

Rubro	Descripción	Valor Rubro
03-2.1.2.01.01.003.03.02	MAQUINARIA DE INFORMATICA Y SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS	8.937.769,00
CCPET02 - UNIDAD EJECUTORA	18.0 ENTIDADES TERRITORIALES - CONCEJO	8.937.769,00
CCPET05 - FUENTES DE FINANCIACIÓN	1.2.1.0.00 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	8.538.533,00
	1.2.4.3.04 SGP-PROPOSITO GENERAL-LIBRE DESTINACION MUNICIPIOS CATEGORIAS 4, 5 Y 6	399.236,00
CCPET83 - ATRIBUTO EJECUCIÓN CON / SIN SITUACIÓN DE FONDOS	C Con Situación de Fondos	8.937.769,00
CCPET84 - ATRIBUTO DESTINACIÓN DE LA RENTA	120501 Ingresos sin destinación específica (Recursos propios y SGP LD)	8.937.769,00

Valor en letras:

OCHO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS M/L xxxxxxxxxxxxxxxxxxxx

Retenciones		
Descripción	%	Valor
ESTAMPILLA PROCULTURA	2,00	171.678,00
ESTAMPILLA PROHOSPITAL	1,00	85.839,00
RETENCION DE " IVA " BIENES GRAVADOS	15,00	53.078,00
COMPRAS EN GENERAL DEC RENTA	2,50	214.598,00
ESTAMPILLA PRO ADULTO MAYOR	4,00	343.357,00
Estampilla Pro Deporte y Recreación	1,50	128.759,00
RETEICA	0,70	60.087,00
ESAMPILLA PARA LA JUSTICIA FAMILIAR	2,00	171.678,00

Total de la Presente Orden	Total Retenciones	Total a Pagar
8.937.769,00	1.229.074,00	7.708.695,00





NIT. 890.903.938-8

Empresa: MPIO DE ENTRERRIOS-
COOMUNICIPIOS
NIT: 890982068

Tipo de pago: PAGO A PROVEEDORES

Nombre del pago: PAGOTICAMERICASAS

Secuencia: C

Número de cuenta a debitar: 53700000498

Fecha: 17-03-2025

Hora: 14:42:47

Fecha de Generación: 17-03-2025

Fecha de envío del pago: 12-03-2025

Fecha para Procesar el pago: 12-03-2025

Impreso por: Alejandraap

Total Registros del Lote: 1	Registros Procesados: 1	Registros Rechazados: 0	Registros Pendientes: 0
Valor Total del Pago: \$7,708,695.00	Valor Registros Procesados: \$7,708,695.00	Valor Registros Rechazados: \$0.00	Valor Registros Pendientes: \$0.00

NÚMERO DE CUENTA	TIPO DE CUENTA	DOCUMENTO BENEFICIARIO	NOMBRE BENEFICIARIO	VALOR	ENTIDAD	ESTADO	FECHA APLICACIÓN
00000110087000626	Corriente	901077038	TIC AMERICA SAS	7,708,695.00	BANCO POPULAR	ABONADO EN ENTIDAD DE ACH	12-03-2025



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE ENTRERRIOS
Nit: 890.982.068
PRESUPUESTO 2025

Página: 1 de: 1

CONSTITUCIÓN DE RESERVA PRESUPUESTAL CRP N° 00978

Fecha de Expedición: 01/01/2025

CERTIFICA, que en las imputaciones del Presupuesto de la vigencia fiscal 2025, Existe un Compromiso Presupuestal, para atender los compromisos Adquiridos:

Documento de Identidad	901.077.038
Nombre del Beneficiario	TIC AMERICA SAS

Rubro	Descripción	Valor Rubro
03-2.1.2.01.01.003.03.02	MAQUINARIA DE INFORMATICA Y SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS	8.937.769,00
CCPET02 - UNIDAD EJECUTORA 18.0	ENTIDADES TERRITORIALES - CONCEJO	8.937.769,00
CCPET05 - FUENTES DE FINANCIACIÓN 1.2.1.0.00	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	8.538.533,00
1.2.4.3.04	SGP-PROPOSITO GENERAL-LIBRE DESTINACION MUNICIPIOS CATEGORIAS 4, 5 Y 6	399.236,00
CCPET83 - ATRIBUTO EJECUCIÓN CON / SIN SITUACIÓN DE FONDOS C	Con Situación de Fondos	8.937.769,00
CCPET84 - ATRIBUTO DESTINACIÓN DE LA RENTA 120501	Ingresos sin destinación específica (Recursos propios y SGP LD)	8.937.769,00


Valor en letras:

F0DF1E904E1FFE8897261596717C34B2

OCHO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS M/L
XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

Objeto del Compromiso

CONTRATO CM-MC-02-2024 PARA EL SUMINISTRO DE EQUIPOS ELECTRONICOS, TECNOLOGICOS Y DE OFICINA PARA EL CONCEJO MUNICIPAL DE ENTRERRIOS, ANTIOQUIA, SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS EXPUESTOS EN EL ANEXO TECNICO



Secretario(a) de Hacienda





DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE ENTRERRIOS
Nit: 890.982.068
PRESUPUESTO 2024

CERTIFICADO DE REGISTRO Y COMPROMISO PRESUPUESTAL

CRP N° 00978

Fecha de Expedición: 23/12/2024

DISPONIBILIDADES ASIGNADAS

Documentos Asignados

Num Doc.	Fecha Doc.
00699	13/12/2024

CERTIFICA, que en las imputaciones del Presupuesto de la vigencia fiscal 2024, Existe un Compromiso Presupuestal, para atender los compromisos Adquiridos:

DB2ED3F18CA3D870C5124B012B0276F5

Documento de Identidad	901.077.038
Nombre del Beneficiario	TIC AMERICA SAS

Rubro	Descripción	Valor Rubro
2.1.2.01.01.003.03.02	MAQUINARIA DE INFORMATICA Y SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS	8.937.769,00
CCPET02 - UNIDAD EJECUTORA	18.0 ENTIDADES TERRITORIALES - CONCEJO	8.937.769,00
CCPET05 - FUENTES DE FINANCIACIÓN	1.2.1.0.00 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	8.538.533,00
	1.2.4.3.04 SGP-PROPOSITO GENERAL-LIBRE DESTINACION MUNICIPIOS CATEGORIAS 4, 5 Y 6	399.236,00
CCPET83 - ATRIBUTO EJECUCIÓN CON / SIN SITUACIÓN DE FONDOS	C Con Situación de Fondos	8.937.769,00
CCPET84 - ATRIBUTO DESTINACIÓN DE LA RENTA	120501 Ingresos sin destinación específica	8.937.769,00

Valor en letras:

OCHO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS M/L

Objeto del Compromiso

CONTRATO CM-MC-02-2024 PARA EL SUMINISTRO DE EQUIPOS ELECTRONICOS, TECNOLOGICOS Y DE OFICINA PARA EL CONCEJO MUNICIPAL DE ENTRERRIOS, ANTIOQUIA, SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS EXPUESTOS EN EL ANEXO TECNICO

Secretario(a) de Hacienda





DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE ENTRERRIOS
Nit: 890.982.068
PRESUPUESTO 2024

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL CDP N° 00699

Fecha de Expedición: 13/12/2024

978

Documento de Identidad	890.982.068
Nombre del Beneficiario	MUNICIPIO DE ENTRERRIOS

En el Presupuesto de Rentas y Gastos para la vigencia 2024 de las MUNICIPIO DE ENTRERRIOS, Existe la Disponibilidad Presupuestal para respaldar la adquisición de los servicios, Compras, Contratos, Licitaciones y Otros Gastos, que se detallan en los rubros presupuestales y correspondiente valor relacionados a continuación:

935DDD254AED9782739FCC1776263FB7

Rubro	Descripción	Valor Rubro
2.1.2.01.01.003.03.02	MAQUINARIA DE INFORMATICA Y SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS	12.500.000,00
CCPET02 - UNIDAD EJECUTORA	18.0 ENTIDADES TERRITORIALES - CONCEJO	12.500.000,00
CCPET05 - FUENTES DE FINANCIACION	1.2.1.0.00 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	11.941.645,00
	1.2.4.3.04 SGP-PROPOSITO GENERAL-LIBRE DESTINACION MUNICIPIOS CATEGORIAS 4, 5 Y 6	558.355,00
CCPET83 - ATRIBUTO EJECUCION CON C / SIN SITUACION DE FONDOS	Con Situación de Fondos	12.500.000,00
CCPET84 - ATRIBUTO DESTINACION DE LA RENTA	120501 Ingresos sin destinación específica	12.500.000,00

Valor en letras:

DOCE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L

Objeto de la Disponibilidad

SUMINISTRO DE EQUIPOS ELECTRONICOS, TECNOLOGICOS Y DE OFICINA PARA EL CONCEJO MUNICIPAL DE ENTRERRIOS, ANTIOQUIA, SEGUN LOS REQUERIMIENTOS EXPUESTOS EN EL ANEXO TECNICO

 Secretario(a) de Hacienda





**FORMATO
ESTUDIOS PREVIOS PARA PROCESO CONTRACTUAL
DE CONTRATACIÓN DIRECTA**

Código: F-CM-054

Versión: 01

Fecha: 20/04/2018

Pág. 1 de 4

MUNICIPIO ENTRERRÍOS

**CONCEJO MUNICIPAL
PRESIDENCIA**

**ESTUDIOS PREVIOS INVITACIÓN PÚBLICA No. CM-MC-02-2024
(Decreto 1082 de 2015, art. 2.2.1.2.1.5.1)
PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA**

**OBJETO: SUMINISTRO DE EQUIPOS ELECTRÓNICOS, TECNOLÓGICOS Y DE OFICINA
PARA EL CONCEJO MUNICIPAL DE ENTRERRÍOS, ANTIOQUIA, SEGÚN LOS
REQUERIMIENTOS EXPUESTOS EN EL ANEXO TÉCNICO.**

13 de diciembre de 2024



**FORMATO
ESTUDIOS PREVIOS PARA PROCESO CONTRACTUAL
DE CONTRATACIÓN DIRECTA**

Código: F-CM-054

Versión: 01

Fecha: 20/04/2018

Pág. 2 de 4

ESTUDIOS PREVIOS CONTRATO DE SUMINISTRO	
ORDENADOR DEL GASTO:	JUAN PABLO VILLA MEDINA
CARGO:	Presidente del Concejo
OBJETO:	SUMINISTRO DE EQUIPOS ELECTRÓNICOS, TECNOLÓGICOS Y DE OFICINA PARA EL CONCEJO MUNICIPAL DE ENTRERRÍOS, ANTIOQUIA, SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS EXPUESTOS EN EL ANEXO TÉCNICO.
RUBRO:	2.1.2.01.01.003.03.02 (MAQUINARIA DE INFORMATICA Y SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS)
PRESUPUESTO:	DOCE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$12.500.000) MCTE.
Fecha y No. CDP.	13/12/24 – CDP No. 00699
DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD	
<p>El Concejo Municipal de Entrerrios es un órgano político-administrativo y de control político, con Autonomía Contractual, Administrativa y Presupuestal para administrar sus asuntos, en los términos y en las condiciones establecidas en la Constitución y las Leyes.</p> <p>El Concejo Municipal, a fin de dar cumplimiento a su labor misional y ejecución presupuestal para la vigencia, le corresponde celebrar contratos para la adquisición de bienes y servicios que le permitan cumplir en forma adecuada con la misión corporativa de conformidad con la constitución y la ley.</p> <p>El Secretario General del Concejo ha manifestado Para continuar dando cumplimiento a la línea estratégica del Plan de Acción "Fortalecimiento Institucional" se necesita adquirir algunos equipos tecnológicos como Tablet para los Concejales y así facilitar sus funciones en el transcurso de las sesiones.</p> <p>El Concejo Municipal debe cumplir con sus funciones administrativas y mejorar la prestación de los servicios a su cargo, para lo cual requiere del suministro de elementos y herramientas que permitan a la Corporación funcionar correctamente, para ello cuenta con los recursos económicos dispuestos en el Presupuesto General de la entidad para la vigencia 2024.</p> <p>De acuerdo con lo anterior, para el Concejo Municipal de Entrerrios es necesario iniciar las acciones que le permitan seleccionar legalmente el proveedor mediante el proceso contractual pertinente señalado en el Decreto 1082 de 2015, a partir del artículo 2.2.1.2.1.5.1.</p>	
2. DEFINICIÓN TÉCNICA	
<p>El Concejo Municipal de Entrerrios ha determinado la necesidad de contratar con una persona natural o jurídica, que tenga capacidad y estructura organizacional (operativa), y que esté legalmente constituida y establecida en Colombia para que suministre al Concejo los elementos requeridos y relacionados en el anexo técnico.</p>	
3. CONDICIONES Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS	



**FORMATO
ESTUDIOS PREVIOS PARA PROCESO CONTRACTUAL
DE CONTRATACIÓN DIRECTA**

Código: F-CM-054
Versión: 01
Fecha: 20/04/2018
Pág. 3 de 4

La persona natural o jurídica debe estar en condiciones de prestar el servicio requerido, contar con los elementos necesarios para la ejecución del Contrato, demostrar experiencia para ejecutar el objeto del contrato y tener todos los papeles legales necesarios al día, atendiendo las especificaciones que se describen a continuación:

(Ver anexo No. 1)

Las demás que se incluyan en la propuesta y en el contrato.

4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El valor del contrato será hasta la suma de **DOCE MILLONES QUINIENTOS MIL (\$12.500.000)**. El valor estimado del contrato se calculó con base en el estudio de mercado efectuado por la Secretaria General del Concejo y las cotizaciones recibidas.

COTIZACIÓN A	COTIZACIÓN B
\$ 13.200.000	\$ 11.800.000
PROMEDIO: \$ 12.500.000	

5. FORMA DE PAGO

El Concejo Municipal pagará al Contratista el valor de la propuesta aceptada, dentro de los cinco (5) días hábiles, siguientes al cumplimiento a satisfacción del servicio, lo cual certificará el supervisor del contrato.

Para el efecto, el contratista deberá facturar el servicio de acuerdo con el siguiente detalle:

- Descripción del bien o servicio
- Cantidad de bienes o servicios efectivamente suministrados
- Valor total antes de IVA
- Valor del IVA
- Valor total de la factura

PARA PERSONAS DE REGIMEN SIMPLIFICADO: todo lo anterior sin incluir IVA.

La factura deberá estar acompañada de los siguientes documentos:

1. Certificación de cumplimiento suscrita por el Supervisor del contrato.
2. Informes final.
3. Certificado expedido por el Revisor Fiscal o Representante Legal, según sea el caso, en el que se indique que se encuentra al día en los pagos de los aportes a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes parafiscales de Ley.
4. Comprobante de pago aportes seguridad social.



**FORMATO
ESTUDIOS PREVIOS PARA PROCESO CONTRACTUAL
DE CONTRATACIÓN DIRECTA**

Código: F-CM-054

Versión: 01

Fecha: 20/04/2018

Pág. 4 de 4

El pago respectivo estará sujeto al Programa Anual de Caja, P.A.C. autorizado, a la situación de fondos establecida por parte de la Secretaría de Hacienda Municipal y a las correspondientes reservas presupuestales a que haya lugar.

6. GARANTÍAS

El presente proceso no requiere la constitución de garantías.

7. PLAZO DE EJECUCIÓN:

Cinco (5) días

8. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, la Entidad revisará las ofertas económicas y verificará que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si ésta no cumple con las condiciones de la invitación, le verificará el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente. En consecuencia, se aceptará la oferta de menor precio, siempre que cumpla con las condiciones establecidas en la invitación a participar, en caso de empate se aceptará la presentada primero en el tiempo. La oferta y su aceptación constituyen el contrato.

6. FUNDAMENTO JURÍDICO MODALIDAD CONTRACTUAL

Modalidad de Selección de Mínima Cuantía como lo establece el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015. Adquisiciones de bienes, servicios y obras cuyo valor no exceda del diez por ciento (10%) de la menor cuantía de la entidad contratante.

6. SUPERVISIÓN

La Supervisión será efectuada directamente por el Vicepresidente I del Concejo o a quien delegue el Presidente de conformidad con el manual de contratación de la entidad.

Los presentes estudios previos fueron elaborados con sujeción a lo dispuesto por el Artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y el artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015, que establece para este proceso de selección la entidad estatal debe elaborar unos estudios previos simplificados.

Atentamente,


JUAN PABLO VILLA MEDINA
Presidente Concejo Municipal



**FORMATO
INVITACIÓN PÚBLICA**

Código: F-CM-054

Versión: 01

Fecha: 20/04/2018

Pág. 1 de 24

MUNICIPIO DE ENTRERRÍOS

CONCEJO MUNICIPAL PRESIDENCIA

INVITACIÓN PÚBLICA No. CM-MC-02-2024
(Decreto 1082 de 2015, art. 2.2.1.2.1.5.1)
PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA

OBJETO: SUMINISTRO DE EQUIPOS ELECTRÓNICOS, TECNOLÓGICOS Y DE OFICINA PARA EL CONCEJO MUNICIPAL DE ENTRERRÍOS, ANTIOQUIA, SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS EXPUESTOS EN EL ANEXO TÉCNICO.

Mejorando con Calidad

13 de diciembre de 2024



**FORMATO
INVITACIÓN PÚBLICA**

Código: F-CM-054

Versión: 01

Fecha: 20/04/2018

Pág. 2 de 24

**INVITACIÓN PÚBLICA No. CM-MC-02-2024 PARA LA SELECCIÓN DEL
PROVEEDOR DEL SUMINISTRO DE EQUIPOS ELECTRÓNICOS, TECNOLÓGICOS
Y DE OFICINA PARA EL CONCEJO MUNICIPAL DE ENTRERRÍOS, ANTIOQUIA,
SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS EXPUESTOS EN EL ANEXO TÉCNICO**

1. INTRODUCCIÓN

A la presente invitación pública le son aplicables las normas contenidas en la Constitución Política de Colombia, en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública (Ley 80 de 1993 y Ley 1150 de 2007), Ley 1474 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015.

En todo aquello que no esté particularmente regulado en dichas normas, le serán aplicables las de derechos civiles y comerciales vigentes sobre la materia. Además, se aplicará la legislación tributaria, los Acuerdo Municipales y los documentos que le sean aplicables y que sean expedidos durante el desarrollo del proceso.

La invitación Pública de la referencia, se sujeta a las reglas especiales de la Modalidad de Invitación Pública de Mínima Cuantía. Por dicha selección, se pueden contratar bienes, obras y servicios cuyo valor no exceda del 10% de la menor cuantía y por lo tanto resulta aplicable a todos los objetos de contratación, sin importar la naturaleza del contrato.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO

CÓDIGO UNSPSC:	14111500 - Materiales y Suministros
-----------------------	-------------------------------------

El Concejo Municipal de Entrerrios, Antioquia, está interesado en recibir propuesta de todas las personas naturales y/o jurídicas debidamente autorizadas por la Ley y conforme a los requisitos establecidos en esta invitación, para el *SUMINISTRO DE EQUIPOS ELECTRÓNICOS, TECNOLÓGICOS Y DE OFICINA PARA EL CONCEJO MUNICIPAL DE ENTRERRÍOS, ANTIOQUIA, SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS EXPUESTOS EN EL ANEXO TÉCNICO* exigidos en la presente invitación.

3. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS

El alcance, condiciones, especificaciones y demás aspectos relacionados con la ejecución del objeto del contrato que se derive del proceso de selección de mínima cuantía, se encuentran consignados en el estudio previo, que forman parte de los documentos del presente proceso. Las características, especificaciones técnicas y cantidades son las siguientes:



FORMATO
INVITACIÓN PÚBLICA

Código: F-CM-054
Versión: 01
Fecha: 20/04/2018
Pág. 3 de 24

No. ITEM	DESCRIPCIÓN DE LOS ELEMENTOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	CÓDIGO UNSPSC
01	TABLET ➤ CARACTERÍSTICAS Con red móvil No Conectividad Bluetooth, Wi-Fi, USB Con control parental Sí Versión de Bluetooth 5 Es Dual SIM No Con micrófono Sí Color Gris ➤ MEMORIA Memoria RAM 4 - 8 GB Capacidad 128 - 256 GB ➤ PANTALLA Tamaño de la pantalla 11 " Con desbloqueo facial Sí Es multi-touch Sí Píxeles por pulgada 220 ppi Máxima resolución de pantalla 1200 px x 2000 px ➤ SISTEMA OPERATIVO Nombre del sistema operativo Android 13 Versión del sistema operativo 12	Unidad	9	43211509



FORMATO
INVITACIÓN PÚBLICA

Código: F-CM-054

Versión: 01

Fecha: 20/04/2018

Pág. 4 de 24

	<p>Capa original de personalización del sistema operativo MIUI 13</p> <p>➤ PROCESADOR</p> <p>Procesador gráfico Mali-G57 MC2</p> <p>Velocidad del procesador 2,2 GHz</p> <p>Cantidad de núcleos 8</p> <p>➤ CÁMARA</p> <p>Cantidad de cámaras traseras 1</p> <p>Tipo de resolución del video 1080p</p> <p>Con flash No</p> <p>Resoluciones de las cámaras traseras 8 Mpx</p> <p>➤ BATERÍA</p> <p>Capacidad de la batería 8.000 mAh</p> <p>➤ PESO</p> <p>Peso 0,48 kg</p> <p>➤ OTROS</p> <p>Cantidad de cámaras frontales 1</p> <p>Resolución de las cámaras frontales 8 Mpx</p>			
02	<p>AGARRE BASE DE SEGURIDAD PARA TABLET CON GUAYA</p> <p>➤ CARACTERÍSTICAS</p>	Unidad	9	56112005



**FORMATO
INVITACIÓN PÚBLICA**

Código: F-CM-054

Versión: 01

Fecha: 20/04/2018

Pág. 5 de 24

Lugares de montaje	Mesa			
Materiales	Plástico – Acero			
Tipo de anclaje	Pinza			
Es bloqueable	Sí			
Cantidad de Tablets Soportadas	1			

Para garantizar la óptima calidad, durabilidad y resistencia de los productos a suministrar, el proponente deberá indicar detalladamente la marca de cada producto y sus características que hagan inferir que el producto es de la mejor calidad, a fin de proteger los recursos públicos, y que la inversión no se vea reflejada en productos de mala calidad, deficientes y que no cumplan el objetivo para el cual van a ser adquiridos.

Se requiere del suministro de elementos y productos de la más alta calidad, con la mejor garantía y respaldo, durabilidad y resistencia que cumplan con el objeto para el que son adquiridos.

Se rechazarán los precios artificialmente bajos o que hagan inferir que el producto es de una mala calidad.

4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO

El valor estimado del presente contrato de suministro es hasta por la suma máxima de **DOCE MILLONES QUINIENTOS MIL (\$12.500.000)**, valor establecido según estudio de mercado que reposa en los estudios previos del proceso, labor realizada por la Secretaría General del Concejo.

El valor estimado del presente proceso incluye IVA y todos los tributos, impuestos, tasas, contribuciones y retenciones que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

La imputación presupuestal se hará soportada en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 00699 de fecha 13 de diciembre de 2024, del rubro Maquinaria de informática y sus partes, piezas y accesorios, expedido por la Secretaría de Hacienda Municipal.



**FORMATO
INVITACIÓN PÚBLICA**

Código: F-CM-054

Versión: 01

Fecha: 20/04/2018

Pág. 6 de 24

El Concejo Municipal pagará al Contratista el valor de la propuesta aceptada, dentro de los cinco (5) días hábiles, siguientes al cumplimiento a satisfacción del servicio, lo cual certificará el supervisor del contrato.

Para el efecto, el contratista deberá facturar el servicio de acuerdo con el siguiente detalle:

- Descripción del bien o servicio
- Cantidad de bienes o servicios efectivamente suministrados
- Valor total antes de IVA
- Valor del IVA
- Valor total de la factura

PARA PERSONAS DE REGIMEN SIMPLIFICADO: todo lo anterior sin incluir IVA.

La factura deberá estar acompañada de los siguientes documentos:

1. Certificación de cumplimiento suscrita por el Supervisor del contrato.
2. Informes final.
3. Certificado expedido por el Revisor Fiscal o Representante Legal, según sea el caso, en el que se indique que se encuentra al día en los pagos de los aportes a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes parafiscales de Ley.
4. Comprobante de pago aportes seguridad social.

El pago respectivo estará sujeto al Programa Anual de Caja, P.A.C. autorizado, a la situación de fondos establecida por parte de la Secretaría de Hacienda Municipal y a las correspondientes reservas presupuestales a que haya lugar.

Si la factura no ha sido correctamente elaborada o no se acompañan los documentos requeridos para el pago, el término para éste sólo efecto empezará a contarse desde la fecha en que se haya aportado el último de los documentos.

Se entienden incluidos como parte del precio todos los impuestos, derechos, tasas gastos directos o indirectos y contribuciones que se generen con ocasión o como efecto del presente contrato, los cuales corren a cargo del contratista. El Proponente debe tener en cuenta los impuestos y retenciones que hace el municipio para éste tipo de contratos por concepto de estampillas municipales y estampillas departamentales, así como todos los gastos que con ocasión del suministro surjan como transporte de los elementos hasta la sede del Concejo Municipal.

5. CÓDIGO CLASIFICADOR



**FORMATO
INVITACIÓN PÚBLICA**

Código: F-CM-054

Versión: 01

Fecha: 20/04/2018

Pág. 7 de 24

En cumplimiento del Artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015, el código UNSPSC se encuentra frente a la descripción técnica de cada producto del punto 3 de la presente invitación.

6. REQUISITOS HABILITANTES

La capacidad jurídica del oferente deberá ser acreditada mediante la presentación de los siguientes documentos:

6.1 Carta de Presentación de la Propuesta (Anexo 1). El proponente deberá diligenciar el anexo 1 que se consigna en esta invitación, debidamente firmado por el oferente o representante legal, en el que indique su nombre, documento de identidad y demás datos requeridos en el formato suministrado con esta invitación. Con la presentación de la propuesta se presume que el proponente acepta expresamente, sin reservas, ni condicionamientos la invitación, a la vez que se declara hábil para contratar con el Concejo Municipal de acuerdo con las disposiciones legales y constitucionales que rigen la materia. La no presentación de este documento o la presentación parcial de su contenido o sin haber sido suscrito por el oferente o la persona autorizada generará que la propuesta sea No habilitada.

6.2 El Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio, o por la entidad que tenga la competencia para expedir dicho certificado, el cual debe haber sido expedido dentro de los treinta (30) días anteriores a la fecha de presentación de la oferta donde conste quien ejerce la representación legal, las facultades del mismo, y duración de la sociedad (la sociedad debe tener una duración no inferior al plazo del contrato y un año más) (Ley 80 de 1993 Art. 6). Cuando el monto de la propuesta fuere superior al límite autorizado al representante legal, el oferente deberá anexar la correspondiente autorización impartida por la junta de socios o el establecimiento de la sociedad que tenga esa función y que lo faculte específicamente para presentar propuesta en este proceso y celebrar el contrato respectivo y las demás actuaciones derivadas del mismo. En el evento que en el contenido del certificado expedido por la cámara de comercio, se haga la remisión a los estatutos de la sociedad para establecer las facultades del representante legal, el oferente deberá anexar copia de la parte pertinente de dichos estatutos, y si de esto se desprende que hay limitación inferior al monto de la oferta, se deberá adjuntar igualmente la autorización específica para participar en este proceso y suscribir el contrato con el Concejo, en caso de resultar seleccionado. Si la propuesta se presenta a nombre de una sucursal se deberán anexar los certificados tanto de la sucursal como de la casa principal. En ofertas conjuntas, cuando los integrantes del consorcio o unión temporal, o uno de ellos, sea persona jurídica, cada uno de ellos o el integrante respectivo, debe aportar el



**FORMATO
INVITACIÓN PÚBLICA**

Código: F-CM-054

Versión: 01

Fecha: 20/04/2018

Pág. 8 de 24

citado certificado, teniendo en cuenta que la responsabilidad de todos sus integrantes es solidaria, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 7 de la Ley 80 de 1993 y en los artículos 1568, 1569 y 1571 del C.C. cuando se prorrogue la fecha de cierre esta certificación tendrá validez con la primera fecha de cierre. En este certificado debe contar que el término de duración de la persona jurídica no será inferior a la del plazo de ejecución del contrato y un (1) año más, so pena de rechazo de la propuesta, salvo que el proponente adjunte a la propuesta el documento del órgano social o institucional competente que demuestre su intención de prorrogar la existencia de la persona jurídica. En el caso de los consorcios y uniones temporales, cada uno de los integrantes deberá cumplir estas condiciones. La omisión de anexar el certificado de existencia y representación legal expedido por la autoridad competente o la autorización del órgano social competente no son subsanables y la propuesta será NO HABILITADA.

6.3 Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía de la persona natural o del representante legal de la persona jurídica, consorcio o unión temporal.

6.4 Registro Único Tributario - RUT. (Con actividades económicas actualizadas a la nueva codificación). Los proponentes deberán anexar la certificación que se encuentran inscritos en el registro único tributario tal y como lo dispone la DIAN, en el caso de los miembros de las uniones temporales y consorcios, cada uno de sus miembros debe anexar su certificación en cumplimiento a lo establecido en el Decreto 2788 del 31 de agosto de 2004 y Decreto 189 de 2006. Las actividades económicas del proponente deben ser compatibles con el objeto a contratar.

6.5 Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación con no menos de 30 días de vigencia. Para el caso de Personas Jurídicas, deberá presentar el Certificado de Antecedentes Disciplinarios del Representante Legal y de la Persona Jurídica (Empresa o establecimiento de comercio).

6.6 Certificado de Antecedentes de Responsabilidad Fiscal expedido por la Contraloría General de la República con no menos de 30 días de vigencia. Para el caso de Personas Jurídicas, deberá presentar el Certificado de Antecedentes Disciplinarios del Representante Legal y de la Persona Jurídica (Empresa o establecimiento de comercio).

6.7 Certificación de Pago al Sistema General de Seguridad Social. Que acredite el cumplimiento al sistema de seguridad social integral (artículo 23 Ley 1150 de 2007). Si el oferente es persona jurídica la certificación de cumplimiento de conformidad al Art. 50 de la Ley 789 de 2002 suscrita por el REVISOR FISCAL, si a ello hay lugar o por el REPRESENTANTE LEGAL. El proponente que resultare adjudicatario del proceso, estará obligado a acreditar este requisito para

Entreríos Antioquia Calle 10 A N° 11 - 28 Teléfono: 8670047

E-mail: concejo@entrerrios-antioquia.gov.co Web: www.concejo-entrerrios-antioquia.gov.co



**FORMATO
INVITACIÓN PÚBLICA**

Código: F-CM-054

Versión: 01

Fecha: 20/04/2018

Pág. 9 de 24

cada pago derivado del contrato estatal. En el caso de persona jurídica deberá aportar además el formato diligenciado contenido en el Anexo 2 de la presente invitación.

6.8 Documento de conformación de consorcios o uniones temporales: Para los eventos previstos en el artículo 7 de la Ley 80 de 1993, el proponente deberá presentar (en original) el documento de la constitución del consorcio o unión temporal en el cual deberá cumplirse lo siguiente.

- Expresar si la participación es a título de consorcio o de unión temporal. Si se trata de unión temporal sus miembros deberán señalar los términos y extensión (actividades y porcentajes) de su participación, en la propuesta y en la ejecución del contrato, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo y escrito del municipio.
- Hacer la designación de la persona que tendrá la representación legal del consorcio o de la unión temporal si el representante legal del consorcio o unión temporal se le imponen limitaciones y este las exceda, la propuesta sera rechazada.
- Señalar que la duración del consorcio o unión temporal no será inferior a la del plazo de ejecución y liquidación del contrato y un año más.
- Debe tenerse en cuenta que no podrá haber cesión de la participación de los integrantes del consorcio o unión temporal entre ellos. Cuando se trate de cesión a un tercero, se requerirá previa autorización escrita del Concejo Municipal. En caso de aceptarse la cesión por parte de la entidad el cesionario deberá tener las mismas o mejores calidades que el cedente.
- La omisión de este documento o de las firmas de sus integrantes y la falta de designación de representante legal, no son subsanables y genera que la propuesta no sea Habilitada.

7. VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD JURÍDICA

El Concejo verificará la capacidad jurídica del oferente así:

7.1 Para las personas naturales: El Concejo verificará la capacidad jurídica de una persona natural revisando los siguientes aspectos:

7.1.1 La mayoría de edad, la cual es acreditada con la cédula de ciudadanía, para los nacionales colombianos, y con la cédula de extranjería o el pasaporte



FORMATO
INVITACIÓN PÚBLICA

Código: F-CM-054

Versión: 01

Fecha: 20/04/2018

Pág. 10 de 24

para los extranjeros. La simple presentación de este documento sirve para acreditar la capacidad jurídica.

7.1.2 La Ausencia de limitaciones a la capacidad jurídica de las personas naturales. Este requisito lo verificará el Concejo con la presentación de una declaración expresa en la carta de presentación de la oferta de la persona natural en la cual certifique que tiene plena capacidad y que no está incurso en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones. Adicionalmente el Concejo consultará los sistemas de información de la Procuraduría General de la Nación, la Contraloría General de la República y los antecedentes penales.

7.1.3 El registro mercantil expedido por la Cámara de Comercio. Este documento junto con el Rut serán verificados para constatar la actividad económica de la persona natural.

7.2 Para las personas jurídicas: El Concejo verificará la capacidad jurídica de una persona jurídica revisando los siguientes aspectos:

7.2.1 El Objeto Social de la Persona Jurídica: para efectos de verificar que esté autorizada para cumplir con el objeto del contrato. El objeto social se verificará en el certificado de existencia y representación legal.

7.2.2 La Calidad de Representante Legal de quien suscribe la oferta, lo cual se verifica con la inscripción del representante legal en el certificado de existencia y representación legal.

7.2.3 Las Facultades para Contratar del Representante Legal de la Persona Jurídica para presentar la oferta y obligar a la persona jurídica a cumplir con el objeto del contrato, lo cual se verifica en el certificado de existencia y representación legal. Éstas deben ser amplias expresas y suficientes, si no aparece así, debe incluirse la Autorización para contratar expedida por el organismo competente.

7.2.4 La Ausencia de Inhabilidades, Incompatibilidades o Prohibiciones de la Persona Jurídica para Contratar con el Estado. Este requisito lo verificará El Concejo con la presentación de una declaración expresa en la carta de presentación de la oferta, de parte del representante legal de la persona jurídica; en la cual esta certifique que ni la persona jurídica ni su representante legal están incurso en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones. Adicionalmente el Concejo consultará los sistemas de información de la Procuraduría General de la Nación, la Contraloría General de la República y los antecedentes penales.



**FORMATO
INVITACIÓN PÚBLICA**

Código: F-CM-054

Versión: 01

Fecha: 20/04/2018

Pág. 11 de 24

8. RECHAZO DE PROPUESTAS

El Concejo rechazará las propuestas, en los siguientes casos:

- 8.1** No anexar los documentos denominados habilitantes o que estos no sean subsanados dentro del término otorgado o cuando al momento de subsanar éste no lo haga conforme a los requisitos de la invitación pública.
- 8.2** Cuando el proponente no acredite que los bienes objeto del contrato están conforme a las especificaciones técnicas exigidas por la Entidad dentro de la presente invitación incluyendo marca y modelo, cuando el proponente no oferte la totalidad de los ítems requeridos o cuando el proponente no pueda asistir a las instalaciones del Concejo a realizar la entrega e instalación de los equipos.
- 8.3** Cuando se encuentre que el proponente esté incurso en alguna de las incompatibilidades o inhabilidades previstas en la Constitución o en la Ley.
- 8.4** Cuando se presente inexactitud en la información suministrada por el proponente o en la contenida en los documentos certificados anexos a la propuesta.
- 8.5** Cuando se verifique que una persona ha presentado oferta más de una vez, ya sea en forma individual o haciendo parte de cualquier forma asociativa como uniones temporales, consorcios, sociedades, cooperativas etc., en cuyo caso será causal de rechazo de la propuesta para esta persona natural junto con la persona jurídica, si se presentarle caso, sin importar que con ella quede eliminada otra persona jurídica que sólo esté inscrita una vez.
- 8.6** Cuando la oferta sea por un valor superior al presupuesto oficial de la entidad Contratante.
- 8.7** Cuando las propuestas sean presentadas extemporáneamente, es decir por fuera de la fecha y hora establecidas en la invitación pública o Cuando la propuesta exceda el plazo de ejecución del contrato para la ejecución del mismo.
- 8.8** Cuando se presente confabulación entre los proponentes que alteren la aplicación del principio de Selección Objetiva.
- 8.9** Cuando el proponente al momento de subsanar la información que se requiere acredite documentos o circunstancias nuevas que mejoren o adicionen la propuesta.



**FORMATO
INVITACIÓN PÚBLICA**

Código: F-CM-054

Versión: 01

Fecha: 20/04/2018

Pág. 12 de 24

8.10 Cuando las propuestas sean enviadas por correo electrónico o por fax o cuando sea enviada por correo convencional fuera del tiempo establecido en la presente invitación.

9. CAUSALES PARA DECLARAR DESIERTO EL PROCESO.

9.1 Cuando no se allegue ninguna oferta.

9.2 Cuando realizada la verificación de los oferentes, ninguno de ellos se encuentre habilitado.

9.3 Cuando realizada la verificación de las propuestas, ninguna cumpla con las características en calidad de los elementos y suministros a adquirir por parte de la Corporación.

10. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN

Modalidad de Selección de Mínima Cuantía como lo establece el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.2.1.5.1 Adquisiciones de bienes, servicios y obras cuyo valor no exceda del diez por ciento (10%) de la menor cuantía de la entidad contratante, con aplicación de los principios establecidos en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y Artículo 1º de la Ley 1437 de 2011; en cuyo caso el factor que determinara la selección del contratista será el menor precio ofrecido.


11. PUBLICACIÓN EN EL SECOP

En virtud a lo consagrado en el Artículo 91 de la ley 1474 de 2011 y Decreto reglamentario 1082 de 2015 Artículo 2.2.1.1.1.7.1, la presente invitación de mínima cuantía se publicará en el SECOP en los términos indicados en el Cronograma.

12. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución del contrato de suministro será de cinco (5) días, contados a partir de la publicación de la comunicación de Aceptación de la Oferta.

13. CRITERIOS DE DESEMPATE

	FORMATO INVITACIÓN PÚBLICA	Código: F-CM-054
		Versión: 01
		Fecha: 20/04/2018
		Pág. 13 de 24

En caso de presentarse empate a menor precio entre dos o más ofertas, el Concejo aceptará y adjudicará a quien primero de los empatados haya radicado la oferta ante www.colombiacompra.gov.co.

14. CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA No. CM-MC-02-2024

La siguiente es la cronología del presente proceso de Contratación Mínima Cuantía, a llevarse a cabo por la entidad contratante:

CRONOGRAMA DEL PROCESO

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Publicación de estudio previo y de la invitación pública.	16-12-2024. A las 05:00 p.m.	www.colombiacompra.gov.co https://www.secop.gov.co/CO1Marketplace/Common/Workarea/Index
Presentación de observaciones a la invitación pública.	17-12-2024 Hasta las 05:00 p.m.	www.colombiacompra.gov.co https://www.secop.gov.co/CO1Marketplace/Common/Workarea/Index
Presentación de solicitudes de limitación a Mipymes nacional o territorial	17-12-2024 Hasta las 05:00 p.m.	www.colombiacompra.gov.co https://www.secop.gov.co/CO1Marketplace/Common/Workarea/Index
Respuesta a las observaciones y expedición de adendas.	17-12-2024 A las 06:00 p.m.	www.colombiacompra.gov.co https://www.secop.gov.co/CO1Marketplace/Common/Workarea/Index
Publicación de aviso donde se comunicará si se limita o no a Mipymes	17-12-2024 A las 06:00 p.m.	www.colombiacompra.gov.co https://www.secop.gov.co/CO1Marketplace/Common/Workarea/Index
Recepción de Ofertas.	18-12-2024. Hasta 05:00 p.m.	www.colombiacompra.gov.co https://www.secop.gov.co/CO1Marketplace/Common/Workarea/Index
Apertura de sobres con las ofertas económicas. (sólo verificación de la oferta económica)	18-12-2024 A las 05:05 p.m.	www.colombiacompra.gov.co https://www.secop.gov.co/CO1Marketplace/Common/Workarea/Index
Informe de evaluación. Verificación de requisitos	19-12-2024. A las 12:00 m	www.colombiacompra.gov.co



FORMATO
INVITACIÓN PÚBLICA

Código: F-CM-054

Versión: 01

Fecha: 20/04/2018

Pág. 14 de 24

habilitantes de oferta con menor precio y periodo de subsanación.		https://www.secop.gov.co/CO1Marketplace/Common/Workarea/Index
Publicación y traslado del informe de evaluación.	19-12-2024. A las 12:00 p.m.	www.colombiacompra.gov.co https://www.secop.gov.co/CO1Marketplace/Common/Workarea/Index
Presentación de observaciones al informe de evaluación.	20-12-2024. Hasta las 05:00 p.m.	www.colombiacompra.gov.co https://www.secop.gov.co/CO1Marketplace/Common/Workarea/Index
Publicación respuesta de las observaciones al informe de evaluación.	20-12-2024. A las 6:00 p.m.	www.colombiacompra.gov.co https://www.secop.gov.co/CO1Marketplace/Common/Workarea/Index
Adjudicación y Comunicación de aceptación de la oferta. (declaratoria de desierta)	23-12-2024 Desde las 9:00 a.m.	www.colombiacompra.gov.co https://www.secop.gov.co/CO1Marketplace/Common/Workarea/Index
Entrega de las garantías de ejecución del contrato	--	www.colombiacompra.gov.co https://www.secop.gov.co/CO1Marketplace/Common/Workarea/Index
Aprobación de las garantías de ejecución del contrato	--	
Plazo de validez de la oferta	30 días	www.colombiacompra.gov.co https://www.secop.gov.co/CO1Marketplace/Common/Workarea/Index

ADENDA: Son las modificaciones realizadas al pliego de condiciones, por el concejo con posterioridad a la apertura de la convocatoria, pero antes de la fecha de cierre de la misma. Esta información modifica, adiciona o aclara la invitación pública y sus anexos; la cual es publicada en el portal único de contratación para que sea conocida por los interesados en el proceso.

15. LUGAR, HORA Y FECHA PARA LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Las propuestas deberán estar suscritas en original por la persona natural o por el representante legal de la persona jurídica o por el representante designado por los miembros del consorcio o de la unión temporal. El proponente deberá aportar fotocopia de la cédula de ciudadanía de quien suscribe la propuesta.

La propuesta debe presentarse por medio del portal único de contratación www.colombiacompra.gov.co en las fechas y horas señaladas en el cronograma.



**FORMATO
INVITACIÓN PÚBLICA**

Código: F-CM-054

Versión: 01

Fecha: 20/04/2018

Pág. 15 de 24

Serán de cargo del proponente todos los costos asociados a la preparación y presentación de su propuesta, el Concejo en ningún caso, será responsable de los mismos.

NOTA: Para todos los casos el proponente deberá manifestar en su propuesta que no se encuentra incurso en ninguna causal de inhabilidad o incompatibilidad para contratar de conformidad con lo establecido en la Constitución Política, Ley 80 de 1993 y demás normas concordantes.

Cada sobre de la propuesta deberá tener un rotulo que indique la siguiente información:

EL ROTULO IRA ASÍ:

Señores

CONCEJO MUNICIPAL DE ENTRERRÍOS, ANTIOQUIA

Invitación Pública de Mínima Cuantía N° CM-MC-02-2024.

OBJETO: "SUMINISTRO DE EQUIPOS ELECTRÓNICOS, TECNOLÓGICOS Y DE OFICINA PARA EL CONCEJO MUNICIPAL DE ENTRERRÍOS, ANTIOQUIA, SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS EXPUESTOS EN EL ANEXO TÉCNICO"

Nombre o Razón Social del OFERENTE: _____

Dirección del OFERENTE: _____

Teléfono del OFERENTE: _____

Fax del OFERENTE: _____

Correo electrónico: _____

16. PROPUESTAS PARCIALES

No acepta la presentación de propuestas parciales.

17. OFERTA ECONÓMICA

El proponente deberá realizar su ofrecimiento económico teniendo en cuenta todas las actividades y costos en que deba incurrir para ejecutar el contrato y entregar los productos previstos en la carta de aceptación de la oferta y en los documentos de la invitación pública.

Al formular el ofrecimiento económico se deben acatar las siguientes instrucciones:

- i. Valor Unitario multiplicado por la cantidad más el IVA nos refleja el valor parcial incluido IVA; y la sumatoria de cada uno de los ítems nos refleja el valor total incluido IVA, el cual será el fundamento en el cual se procederá a hacer la comparación del ofrecimiento económico y se tendrá en cuenta para el orden de elegibilidad la oferta que presente el menor valor total.

Entrerrios Antioquia Calle 10 A N° 11 - 28 Teléfono: 8670047

E-mail: concejo@entrerrios-antioquia.gov.co Web: www.concejo-entrerrios-antioquia.gov.co



FORMATO INVITACIÓN PÚBLICA

Código: F-CM-054

Versión: 01

Fecha: 20/04/2018

Pág. 16 de 24

- ii. No serán admisibles las propuestas en las que no obre el ofrecimiento económico, no se indique con un dato numérico el valor de uno o varios de los ítems que lo componen, se modifiquen las unidades, las cantidades o las descripciones de los ítems.
- iii. Todos los valores de la propuesta económica, tales como costo básico, IVA, y costo total de la propuesta deben ajustarse al peso, bien sea por exceso o por defecto.
- iv. Al formular la propuesta, el proponente deberá asumir todos los costos directos o indirectos, impuestos, tasas y contribuciones, así como los demás gravámenes que conlleve la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

18. MODALIDADES DE PARTICIPACIÓN

Podrán participar todas aquellas personas naturales, jurídicas, figuras asociativas, Uniones Temporales o Consorcios que acrediten la capacidad para cumplir con el objeto contractual que no se encuentren incurso en ninguna clase de inhabilidad o incompatibilidad de las establecidas en la Constitución Política de Colombia y en la Ley.

19. CONTROL CIUDADANO E INTERVENCIÓN DE VEEDURÍAS

De conformidad con lo establecido en el Artículo 66 de la ley 80 de 1993 y Artículo 9 del Decreto 2170 de 2002, cualquier persona incluidas las veedurías ciudadanas, podrán desarrollar su actividad durante las etapas precontractual, contractual y pos contractual, en el presente proceso de selección y posterior contrato.

El costo de las copias y las peticiones presentadas seguirán las reglas previstas en el Código Contencioso Administrativo.

20. JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN

Teniendo en cuenta que se trata de un proceso de selección y contrato cuya cuantía no supera el 10% de la menor cuantía la entidad contratante utilizará la MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA DE MÍNIMA CUANTÍA, conforme a lo contemplado en el Artículo 94 de la ley 1474 de 2011, Reglamentado por el Decreto 1082 de 2015; **Para cuyo caso el único criterio de selección del contratista será el menor precio ofrecido a la entidad contratante.**



**FORMATO
INVITACIÓN PÚBLICA**

Código: F-CM-054

Versión: 01

Fecha: 20/04/2018

Pág. 17 de 24

El Concejo Municipal adjudicará el proceso de contratación al proponente que cumpla con todas las condiciones exigidas en los estudios previos y la invitación pública y que ofrezca el menor valor, por tal razón, no hay lugar a puntajes para evaluar las ofertas sobre las características del objeto a contratar, su calidad o condiciones.

21.ACLARACIONES Y ADENDAS AL PROCESO

El Concejo Municipal únicamente se obliga a responder a partir de la fecha de la publicación de la invitación pública y antes del cierre de la invitación de mínima cuantía, las observaciones y solicitudes de aclaración que reúnan los siguientes requisitos:

- i. Identificación de la Invitación de Mínima Cuantía
- ii. Nombre completo y número de cédula de la persona que la envía
- iii. Dirección física o de correo electrónico de la persona que las envía
- iv. Haber sido recibida dentro del plazo establecido en el cronograma.

22.REQUISITOS DE ORDEN TÉCNICO DE LA PROPUESTAS

El proponente deberá aportar a su propuesta la descripción técnica de todos los bienes que hacen parte del objeto a contratar, según las características técnicas establecida en la presente invitación pública.

23.VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES, TÉCNICOS Y EVALUACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA

Conforme a lo establecido en el Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 numeral 4 las propuestas serán evaluadas por el comité evaluador. El Comité Evaluador estará integrado de conformidad con lo dispuesto en el Manual de Contratación de la entidad y en su defecto por el Presidente del Concejo Municipal o a quien éste delegue de conformidad con el inciso final del artículo 2.2.1.1.2.2.3 del Decreto 1082 de 2015.

La verificación de los Requisitos del proponente y la evaluación del precio será exclusivamente a quien presente el precio más bajo; En caso de que este no cumpla con los requisitos exigidos en la presente invitación se procederá a verificar los requisitos al proponente ubicado en segundo lugar y así sucesivamente.

De no lograrse la habilitación de algún proponente se declarará Desierto el Proceso.

24.PROCEDIMIENTO PARA LA VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS Y EVALUACIÓN DE PRECIO

Entreríos Antioquia Calle 10 A N° 11 - 28 Teléfono: 8670047

E-mail: concejo@entrerrios-antioquia.gov.co Web: www.concejo-entrerrios-antioquia.gov.co



**FORMATO
INVITACIÓN PÚBLICA**

Código: F-CM-054

Versión: 01

Fecha: 20/04/2018

Pág. 18 de 24

En atención a lo consagrado en el Artículo 2.2.1.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, la verificación de requisitos habilitantes y evaluación de precio se hará exclusivamente a quien presente la oferta con el menor precio.

En el día y hora señalados en el CRONOGRAMA de la invitación Pública de Selección Objetiva, la entidad contratante por intermedio del comité evaluador designado se reunirá con el fin de verificar los requisitos habilitantes exigidos en la presente invitación, producto del cual se concluirá:


1. Sera aceptada la propuesta que cumpla con todos los requisitos habilitantes y técnicos siempre que el precio ofrecido no supere el 100% del presupuesto oficial de la entidad indicado en la presente invitación de mínima cuantía.
2. Si el oferente a quien se le verifique requisitos habilitantes no aportó alguno de los documentos requeridos en las condiciones exigidas en la presente invitación, en atención a las reglas de Subsanción permitidas, se le concederá un plazo para la subsanación de los mismos. No serán subsancionables los requisitos que expresamente se haya indicado en la presente invitación como no subsancionables.
3. Si vencido el plazo consagrado en el Cronograma, para subsanar requisitos jurídicos o técnicos y no fueren subsancionados por el oferente, será rechazada la oferta, caso en el cual se verificarán requisitos a quien presentó el segundo precio más bajo y así sucesivamente.
4. Si la propuesta económica excede el 100% del presupuesto oficial la propuesta no será aceptada ni será sujeta a subsanación.
5. La evaluación de la oferta otorgará el máximo puntaje permitido equivalente a 100 puntos, los cuales se le otorgaran a quien presente la oferta con menor precio y cumpla los requisitos habilitantes.
6. En el presente proceso no se realizará verificación financiera, teniendo en cuenta la forma de pago establecida y dispuesto en el Decreto 1082 de 2015.

25.COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA PROPUESTA

La Comunicación de Aceptación de la propuesta se hará por parte de la entidad contratante por medio escrito dirigido al oferente el cual se publicará en la página web www.colombiacompra.gov.co

Entrerrios Antioquia Calle 10 A N° 11 - 28 Teléfono: 8670047

E-mail: concejo@entrerrios-antioquia.gov.co Web: www.concejo-entrerrios-antioquia.gov.co

	FORMATO INVITACIÓN PÚBLICA	Código: F-CM-054
		Versión: 01
		Fecha: 20/04/2018
		Pág. 19 de 24

En atención a lo consagrado en el Artículo 94 de la ley 1474 de 2011 y el numeral 8 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 **LA OFERTA Y SU ACEPTACIÓN CONSTITUYE PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES EL CONTRATO CELEBRADO.**

Por lo anterior, en el presente proceso de selección, una vez aceptada la oferta y notificada al oferente, se entenderá que se ha suscrito el respectivo contrato y se dará inicio a la ejecución del mismo.

26. REGLAS EN RELACIÓN CON EL ENVÍO – RECEPCIÓN DE CORREOS ELECTRÓNICO

No se aceptarán propuestas enviadas por correo electrónico. En los demás casos, la fecha y hora de recepción en el Concejo Municipal de correos electrónicos enviados por interesados o proponentes, serán las registradas en el servidor del Concejo, en el momento de ingreso de cada correo electrónico en aquel. En consecuencia, será responsabilidad de los interesados y proponentes adoptar las medidas pertinentes para que los correos electrónicos que envíen, sean recibidos por el Concejo Municipal dentro de los plazos y horas límites establecidos en este documento para el recibo de aquellos.

27. REGLAS EN RELACIÓN CON EL ENVÍO – RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

La fecha y hora de recepción en el Concejo Municipal de documentos enviados por interesados o proponentes por correo certificado o entregados directamente serán las registradas por el Concejo, en el momento de radicar los documentos. En consecuencia, será responsabilidad de los interesados y proponentes adoptar las medidas pertinentes para que los documentos que envíen, sean recibidos por el Concejo Municipal dentro de los plazos y horas límites establecidos en el cronograma del proceso para el recibo de aquellos.

Las propuestas sólo podrán ser entregadas por medio de www.colombiacompra.gov.co, razón por la cual las que se reciban en lugar distinto no serán tenidas en cuenta. El proponente deberá verificar que se consigne en el sobre contentivo de la propuesta la anotación de recibido con indicación de la fecha y la hora de entrega de la misma.

28. CONTROL DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

En virtud al principio de responsabilidad y a la facultad de delegación de los servidores públicos, corresponderá al Vicepresidente I del Concejo ejercer la Supervisión del contrato, quien ejercerá el control y vigilancia de la ejecución del mismo y será la



**FORMATO
INVITACIÓN PÚBLICA**

Código: F-CM-054

Versión: 01

Fecha: 20/04/2018

Pág. 20 de 24

persona responsable entre otras, de aceptar los bienes objeto del contrato, en las condiciones establecidas en la presente Invitación de mínima cuantía.

29. ANEXOS

Hacen parte de la presente invitación: El anexo 1: Carta de presentación de la oferta. El anexo 2: Paz y salvo de aportes parafiscales.


JUAN PABLO VILLA MEDINA
Presidente Concejo Municipal



FORMATO
INVITACIÓN PÚBLICA

Código: F-CM-054
Versión: 01
Fecha: 20/04/2018
Pág. 21 de 24

ANEXO 1

CARTA DE PRESENTACIÓN DE OFERTA

(Ciudad y Fecha)

Señores
CONCEJO MUNICIPAL DE ENTRERRÍOS
Ciudad

Ref. Contratación Mínima Cuantía Invitación Pública N° CM-MC-02-2024

OBJETO: SUMINISTRO DE EQUIPOS ELECTRÓNICOS, TECNOLÓGICOS Y DE OFICINA PARA EL CONCEJO MUNICIPAL DE ENTRERRÍOS, ANTIOQUIA, SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS EXPUESTOS EN EL ANEXO TÉCNICO.

EL SUSCRITO _____, actuando en nombre propio o en Representación de _____ de acuerdo con la invitación pública, formulo la siguiente oferta para "**SUMINISTRO DE EQUIPOS ELECTRÓNICOS, TECNOLÓGICOS Y DE OFICINA PARA EL CONCEJO MUNICIPAL DE ENTRERRÍOS, ANTIOQUIA, SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS EXPUESTOS EN EL ANEXO TÉCNICO**":

ITEM	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DETALLADAS	CANT.	VALOR UNITARIO SIN IVA	% DEL IVA	VALOR DEL IVA	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL ANTES DE IVA
VALOR TOTAL ANTES DE IVA							
VALOR DEL IVA							
VALOR TOTAL IVA INCLUIDO							

El costo total de la propuesta es por la suma de (\$ _____) MCTE.

En caso de ser aceptada la presente oferta, me comprometo a firmar el contrato correspondiente.



**FORMATO
INVITACIÓN PÚBLICA**

Código: F-CM-054

Versión: 01

Fecha: 20/04/2018

Pág. 22 de 24

Declaro así mismo:

1. Que esta oferta sólo compromete a los firmantes de esta carta.
2. Que conozco el contenido de la Invitación e informaciones sobre preguntas y respuestas, así como los demás documentos relacionados con el suministro, y acepto cumplir todos los requisitos en ellos exigidos.
3. De igual forma manifiesto que acepto las consecuencias que se deriven por el incumplimiento de los requisitos a que se refiere el numeral anterior.
4. Que en caso de ser aceptada mi propuesta, me comprometo a iniciar la ejecución del contrato respectivo, cuando EL CONCEJO de la orden de iniciación mediante la comunicación escrita que se suscriba para el efecto, y a terminarlo dentro de los plazos contractuales de acuerdo con lo establecido en los documentos de la invitación, la propuesta y el contrato respectivamente.
5. Que me comprometo a entregar los documentos adicionales de carácter técnico relacionados en la Invitación dentro de los TRES (3) días siguientes a la fecha de perfeccionamiento del contrato.
6. Que conozco y acepto en un todo las leyes generales y especiales aplicables a esta Invitación.
7. Que con la firma de la presente carta manifiesto bajo la gravedad del juramento que no me encuentro incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad y demás prohibiciones consagradas en la Ley para celebrar el contrato.
8. Que leí cuidadosamente la invitación y elaboré mi propuesta ajustada a los mismos. Por tanto, conocí y tuve la oportunidad establecida para solicitar aclaraciones, formular objeciones, efectuar preguntas y obtener respuestas a mis inquietudes.
9. Que no recibí adendas a la invitación.
10. Que ninguna entidad o persona distinta a los firmantes tiene interés comercial en esta propuesta ni en el contrato probable que de ella se derive.
11. Que no he sido sancionado mediante acto administrativo ejecutoriado por ninguna entidad oficial dentro de los últimos Cinco (05) años anteriores a la fecha de entrega de la presente oferta.

Atentamente,



**FORMATO
INVITACIÓN PÚBLICA**

Código: F-CM-054

Versión: 01

Fecha: 20/04/2018

Pág. 23 de 24

Nombre: _____
Documento de Identidad: _____
Dirección: _____
Ciudad: _____
Telefax: _____
Correo Electrónico: _____
Número de Celular: _____

FIRMA DEL OFERENTE

Sistema
Integrado de
Control
Interno

Concejo
Municipal
Entrerrios

Mejorando con Calidad



FORMATO
INVITACIÓN PÚBLICA

Código: F-CM-054

Versión: 01

Fecha: 20/04/2018

Pág. 24 de 24

ANEXO No. 2

PAZ Y SALVO DE APORTES DE PARAFISCALES

(Ciudad)

Señores
CONCEJO MUNICIPAL DE ENTRERRÍOS

REF.: Invitación N° CM-MC-02-2024

El Suscrito _____, c.c. _____ (*nombre del Representante Legal*), debidamente autorizado para actuar en nombre y representación de _____ (*nombre o razón social*), identificada con Nit o c.c. _____, manifiesto por este documento, que en concordancia con lo exigido en el Art. 50 de la Ley 789 de 2001, estamos cumpliendo con el pago de los aportes mensuales de nuestros empleados por concepto de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a la caja de compensación familiar, instituto colombiano de bienestar familiar y servicio nacional de aprendizaje SENA.

(Nombre del Oferente o Representante Legal)
(Cédula de Ciudadanía o NIT)



**FORMATO
ACTA DE INFORME DE EVALUACIÓN**

Código: F-CM-040
Versión: 01
Fecha: 20/04/2018
Pág. 1 de 4

ACTA DE INFORME DE EVALUACIÓN

**PROCESO DE INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA
No. CM-MC-02-2024
Decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.2.1.5.2**

El día diecinueve (19) de diciembre de 2024, en el recinto del Honorable Concejo Municipal de Entrerriós, con la asistencia del Presidente H.C. JUAN PABLO VILLA MEDINA y el Secretario General del Concejo Sr. Andrés Felipe Arango Granda en calidad de evaluadores de conformidad con el punto 2.2 del Manual de Contratación y la presencia de los veedores y testigos registrados previamente a empezar la audiencia, se procedió a evaluar las propuestas presentadas dentro del procedimiento de selección de contratista, mediante la modalidad de contratación de mínima cuantía de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015 cuyo objeto consiste en *SUMINISTRO DE EQUIPOS ELECTRÓNICOS, TECNOLÓGICOS Y DE OFICINA PARA EL CONCEJO MUNICIPAL DE ENTRERRÍOS, ANTIOQUIA, SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS EXPUESTOS EN EL ANEXO TÉCNICO.*

1. Propuestas Presentadas


De conformidad con el Acta de Cierre previamente leída a los asistentes, presentaron Propuesta Técnica y Económica dentro del plazo fijado en la convocatoria los siguientes oferentes según el orden de radicación:

No.	OFERENTE	C.C./NIT	Fecha Radicación	Hora
001	TIC AMERICA S.A.S	901.077.038-9	18-12-2024	1:41 p.m.
002	SANDRA INÉS HERNÁNDEZ OSORIO	39.200.272-7	18-12-2024	1:49 p.m.
003	CORPORACIÓN PAISAS EN ACCIÓN	811.037.212-7	18-12-2024	2:20 p.m.
004	HELP SOLUCIONES INFORMATICAS HSI S.A.S	900.686.378-7	18-12-2024	3:30 p.m.
005	MACRORIGAMI S.A.S	900.991.246-0	18-12-2024	4:45 p.m.

2. Apertura de Sobre con la Propuesta

Se da apertura a los sobres de los oferentes que contiene la propuesta económica y se procede a leerla con el fin de determinar cuál es el precio presentado sin entrar a verificar los requisitos habilitantes y los requisitos técnicos. En la propuesta se evidencia lo siguiente:

No.	OFERENTE	C.C./NIT	Precio Ofrecido
001	TIC AMERICA S.A.S	901.077.038-9	\$8.937.769
002	SANDRA INÉS HERNÁNDEZ OSORIO	39.200.272-7	\$12.105.000

	FORMATO ACTA DE INFORME DE EVALUACIÓN	Código: F-CM-040
		Versión: 01
		Fecha: 20/04/2018
		Pág. 2 de 4

003	CORPORACIÓN PAISAS EN ACCIÓN	811.037.212-7	\$12.499.641
004	HELP SOLUCIONES INFORMATICAS HSI S.A.S	900.686.378-7	\$8.805.479
005	MACRORIGAMI S.A.S	900.991.246-0	\$11.874.992


Se anuncia a los presentes que se verificarán los requisitos habilitantes de la propuesta presentada por **HELP SOLUCIONES INFORMATICAS HSI S.A.S** la cual contiene el precio más bajo. De no cumplir los requisitos se procederá a rechazarla y se procederá a analizar la siguiente oferta. En caso de no existir más ofertas o si ninguna de las presentadas cumple los requisitos habilitantes se declarará desierto el proceso.

3. Evaluación de los Requisitos Habilitantes

De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015 y las condiciones establecidas en la invitación pública, se procede a evaluar los requisitos habilitantes de la propuesta presentada por **HELP SOLUCIONES INFORMATICAS HSI S.A.S**, quien fue el oferente con el precio más bajo, para determinar si cumple los requisitos:

No.	REQUISITO HABILITANTE	CUMPLE Si/No
1	Carta de Presentación de la Oferta y Propuesta Económica.	NO
2	Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio no superior a 30 días.	SI
3	Fotocopia Cédula de Ciudadanía RL	SI
4	Rut – Registro Único Tributario expedido por la DIAN.	SI
5	Certificado Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría no superior a 30 días.	SI
6	Certificado Antecedentes Fiscales expedido por la Contraloría no superior a 30 días.	SI
7	Certificación Pago Sistema General de Seguridad Social.	SI
8	Documento de conformación de consorcio o uniones temporales, en caso de aplicar.	No aplica.

Verificado los requisitos habilitantes se determina que el proponente **HELP SOLUCIONES INFORMATICAS HSI S.A.S** **NO** cumple con los requisitos habilitantes y por lo tanto se **RECHAZA** para participar en el presente proceso de selección teniendo en cuenta lo establecido en el numeral 8 RECHAZO DE PROPUESTAS, numeral 8.2 que señala:

	FORMATO ACTA DE INFORME DE EVALUACIÓN	Código: F-CM-040
		Versión: 01
		Fecha: 20/04/2018
		Pág. 3 de 4

8.2 Cuando el proponente no acredite que los bienes objeto del contrato están conforme a las especificaciones técnicas exigidas por la Entidad dentro de la presente invitación incluyendo marca y modelo, cuando el proponente no oferte la totalidad de los ítems requeridos o cuando el proponente no pueda asistir a las instalaciones del Concejo a realizar la entrega e instalación de los equipos.

Por lo anterior, se procede a realizar evaluación de la segunda propuesta con el precio más bajo.

Se anuncia a los presentes que se verificarán los requisitos habilitantes de la propuesta presentada por **TIC AMERICA S.A.S** la cual sigue con el precio más bajo. De no cumplir los requisitos se procederá a rechazarla y se procederá a analizar la siguiente oferta. En caso de no existir más ofertas o si ninguna de las presentadas cumple los requisitos habilitantes se declarará desierto el proceso.

4. Evaluación de los Requisitos Habilitantes

De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015 y las condiciones establecidas en la invitación pública, se procede a evaluar los requisitos habilitantes de la propuesta presentada por **TIC AMERICA S.A.S**, quien fue el oferente que continua con el precio más bajo, para determinar si cumple los requisitos:

No.	REQUISITO HABILITANTE	CUMPLE Si/No
1	Carta de Presentación de la Oferta y Propuesta Económica.	SI
2	Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio no superior a 30 días.	SI
3	Fotocopia Cédula de Ciudadanía RL	SI
4	Rut – Registro Único Tributario expedido por la DIAN.	SI
5	Certificado Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría no superior a 30 días.	SI
6	Certificado Antecedentes Fiscales expedido por la Contraloría no superior a 30 días.	SI
7	Certificación Pago Sistema General de Seguridad Social.	SI
8	Documento de conformación de consorcio o uniones temporales, en caso de aplicar.	No aplica.

Verificado los requisitos habilitantes se determina que el proponente **TIC AMERICA S.A.S** SI cumple con los requisitos habilitantes y por lo tanto se considera ADMISIBLE para participar en el presente proceso de selección y se procede a evaluar los requisitos técnicos de su propuesta.



**FORMATO
ACTA DE INFORME DE EVALUACIÓN**

Código: F-CM-040

Versión: 01

Fecha: 20/04/2018

Pág. 4 de 4

5. Evaluación de Requisitos Técnicos

El proponente presenta en su propuesta la descripción técnica de los elementos que se van a adquirir los cuales corresponden a las condiciones mínimas requeridos por el Concejo Municipal.

6. Selección de Contratista

El menor precio ofrecido para la prestación del servicio objeto de la Invitación Pública No. CM-MC-02-2024 corresponde al del Oferente **TIC AMERICA S.A.S** identificado con C.C/Nit. 901.077.038-9 obteniendo en su evaluación 100 puntos.

En consecuencia, el Comité Evaluador hace constar que la oferta presentada por el oferente **TIC AMERICA S.A.S** cumplió los requisitos exigidos en la invitación pública y corresponde a la de menor precio, por lo que es procedente adjudicarle el contrato mediante la comunicación de aceptación de la propuesta.

Para constancia se firma el presente informe a los diecinueve (19) días del mes de diciembre de 2024.

JUAN PABLO VILLA MEDINA
Presidente Concejo Municipal
EVALUADOR

ANDRÉS FELIPE ARANGO GRANDA
Secretario General del Concejo
EVALUADOR

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE ENTRERRIOS
Nit: 890.982.068
PRESUPUESTO 2024

Página: 1 de: 1

CERTIFICADO DE REGISTRO Y COMPROMISO PRESUPUESTAL

CRP N° 00978

Fecha de Expedición: 23/12/2024

DISPONIBILIDADES ASIGNADAS

Documentos Asignados

Num Doc.	Fecha Doc.
00699	13/12/2024

CERTIFICA, que en las imputaciones del Presupuesto de la vigencia fiscal 2024, Existe un Compromiso Presupuestal, para atender los compromisos Adquiridos:

DB2ED3F18CA3D870C5124B012B0276F5

Documento de Identidad	901.077.038
Nombre del Beneficiario	TIC AMERICA SAS

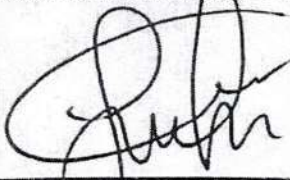
Rubro	Descripción	Valor Rubro
2.1.2.01.01.003.03.02	MAQUINARIA DE INFORMATICA Y SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS	8.937.769,00
CCPET02 - UNIDAD EJECUTORA 18.0	ENTIDADES TERRITORIALES - CONCEJO	8.937.769,00
CCPET05 - FUENTES DE FINANCIACIÓN 1.2.1.0.00	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	8.538.533,00
1.2.4.3.04	SGP-PROPOSITO GENERAL-LIBRE DESTINACION MUNICIPIOS CATEGORIAS 4, 5 Y 6	399.236,00
CCPET83 - ATRIBUTO EJECUCIÓN CON / SIN SITUACIÓN DE FONDOS C	Con Situación de Fondos	8.937.769,00
CCPET84 - ATRIBUTO DESTINACIÓN DE LA RENTA 120501	Ingresos sin destinación específica	8.937.769,00


Valor en letras:

OCHO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS M/L

Objeto del Compromiso

CONTRATO CM-MC-02-2024 PARA EL SUMINISTRO DE EQUIPOS ELECTRONICOS, TECNOLOGICOS Y DE OFICINA PARA EL CONCEJO MUNICIPAL DE ENTRERRIOS, ANTIOQUIA, SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS EXPUESTOS EN EL ANEXO TECNICO


Secretario(a) de Hacienda

	FORMATO COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA PROPUESTA	Código: F-CM-045
		Versión: 01
		Fecha: 20/04/2018
		Pág. 1 de 2

Entrerrios, 23 de diciembre de 2024

Señores

TIC AMERICA SAS

Nit. No. 901.077.038 - 9

R.L. GLENNYS JOHANNA LESMES CORREALES

C.C. No. 53.031.832

Dirección: Km 1.7 vía Siberia parque empresarial Terrapuerto Bodega 20

Email: licitaciones@ticamericas.com.co

Cel. 6017481313 - 3103428363

Ref. Comunicación de Aceptación Propuesta Proceso de Selección de Contratista Modalidad Mínima Cuantía No. CM-MC-02-2024

Respetado (a) Señor (a):

Me permito comunicarle que por reunir los requisitos habilitantes, ofrecer el menor precio y enmarcarse el precio ofrecido en los precios de mercado y a la disponibilidad presupuestal de la entidad, la propuesta presentada por usted para Contratar el "SUMINISTRO DE EQUIPOS ELECTRÓNICOS, TECNOLÓGICOS Y DE OFICINA PARA EL CONCEJO MUNICIPAL DE ENTRERRÍOS, ANTIOQUIA, SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS EXPUESTOS EN EL ANEXO TÉCNICO.", según las características mínimas exigidas conforme a la Invitación Pública No. CM-MC-02-2024, ha sido **ACEPTADA** en las condiciones y bajo los parámetros ofertados por usted.

En consecuencia, y dando aplicación a lo dispuesto por el numeral 8 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, la presente comunicación de aceptación junto con la oferta constituyen para todos los efectos legales el contrato celebrado.

Por lo anterior, me permito informarle que el plazo de ejecución del contrato será de cinco (5) días contados a partir del día siguiente a la expedición de la presente comunicación. Usted deberá cumplir con la ejecución del contrato de conformidad con las condiciones de la invitación pública y con los ofrecimientos formulados en su propuesta.

Los términos generales de la descripción contractual son los siguientes:

Contratante: Concejo Municipal de Entrerrios
Valor del Contrato: OCHO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS MIL (\$8.937.769) MCTE.



**FORMATO
COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA PROPUESTA**

Código: F-CM-045

Versión: 01

Fecha: 20/04/2018

Pág. 2 de 2

CDP: No. 00699: MAQUINARIA DE INFORMATICA Y SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS. Rubro 2.1.2.01.01.003.03.02 de fecha 13/12/2024

Contratista: TIC AMERICA SAS
RL. GLENNYS JOHANNA LESMES CORREALES

Identificación: NIT. 901.077.038 - 9
C.C. 53.031.832

Objeto del Contrato: SUMINISTRO DE EQUIPOS ELECTRONICOS, TECNOLOGICOS Y DE OFICINA PARA EL CONCEJO MUNICIPAL DE ENTRERRÍOS, ANTIOQUIA, SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS EXPUESTOS EN EL ANEXO TÉCNICO.

Plazo del Contrato: Cinco (05) días

Lugar de Ejecución: Municipio de Entrerrios, Concejo Municipal


Supervisor: Vicepresidente I

Para efectos de iniciar la ejecución del contrato, Usted debe cumplir con los requisitos de ejecución que le corresponden de conformidad con lo establecido en la invitación pública.


Los datos de los servidores con quienes debe entrar en contacto de manera inmediata son los siguientes:

Nombre: Andrés Felipe Arango Granda
Despacho: Secretaría General del Concejo
Email: concejo@enterrerrios-antioquia.gov.co
Teléfono: 8670047 - 3138091460

Atentamente,



JUAN PABLO VILLA MEDINA
Presidente Concejo Municipal

	FORMATO ACTA DE INICIO	Código: F-CM-062
		Versión: 01
		Fecha: 20/04/2018
		Pág. 1 de 2

PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA

INVITACIÓN PÚBLICA No. CM-MC-02-2024

ACTA DE INICIO

CONTRATISTA	TIC AMERICA SAS
No. DE NIT.	901.077.038 - 9
OBJETO	SUMINISTRO DE EQUIPOS ELECTRÓNICOS, TECNOLÓGICOS Y DE OFICINA PARA EL CONCEJO MUNICIPAL DE ENTRERRÍOS, ANTIOQUIA, SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS EXPUESTOS EN EL ANEXO TÉCNICO.
VALOR DEL CONTRATO	OCHO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS MIL (\$8.937.769) MCTE.
FORMA DE PAGO	Único Pago en los términos de la invitación
SUPERVISOR	FÉLIX EDILSON MESA RÍOS
PLAZO DE EJECUCIÓN	Cinco (5) días
FIRMA DEL CONTRATO	26/12/2024
FECHA DE TERMINACIÓN	31/12/2024

En el municipio de Entrerrios, en las instalaciones del Concejo Municipal a los veintiséis (26) días del mes de diciembre del año dos mil veinticuatro (2024), se reunieron **FÉLIX EDILSON MESA RÍOS** como SUPERVISOR y La Sra. **GLENNYS JOHANNA LESMES CORREALES**, identificada con la cédula de ciudadanía número 53.031.832 expedida en Bogotá D.C, en su calidad de representante legal de **TIC AMERICA SAS** en calidad de CONTRATISTA con el fin de dar **INICIO** a la ejecución del contrato N° **CM-MC-02-2024** cuyo objeto es: **SUMINISTRO DE EQUIPOS ELECTRÓNICOS, TECNOLÓGICOS Y DE OFICINA PARA EL CONCEJO MUNICIPAL DE ENTRERRÍOS, ANTIOQUIA, SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS EXPUESTOS EN EL ANEXO TÉCNICO.**



FORMATO
ACTA DE INICIO

Código: F-CM-062

Versión: 01

Fecha: 20/04/2018

Pág. 2 de 2

Para constancia se firma por los que intervinieron.

EL SUPERVISOR

EL CONTRATISTA

FELIX EDILSON MESA RÍOS

C.C. No. 78.037.838

Vicepresidente Concejo Municipal

GLENNYS JOHANNA LESMES CORRALES

C.C. No. 53.031.832

Contratista



FORMATO
ACTA DE RECIBIDO FINAL

Código: F-CM-038

Versión: 01

Fecha: 20/04/2018

Pág. 1 de 1

ACTA DE RECIBIDO FINAL

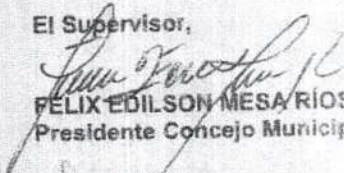
PROCESO CONTRATACIÓN PÚBLICA
DE MÍNIMA CUANTÍA No. CM-MC-02-2024

CONTRATISTA	TIC AMERICA SAS
No. DE NIT.	901.077.038 - 9
OBJETO	SUMINISTRO DE EQUIPOS ELECTRÓNICOS, TECNOLÓGICOS Y DE OFICINA PARA EL CONCEJO MUNICIPAL DE ENTRERRÍOS, ANTIOQUIA, SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS EXPUESTOS EN EL ANEXO TÉCNICO.
VALOR CONTRATO	OCHO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS MIL (\$8.937.769) MCTE.
FORMA DE PAGO	Único Pago en los términos de la invitación
SUPERVISOR	FÉLIX EDILSON MESA RÍOS
PLAZO DE EJECUCION	Cinco (05) Días

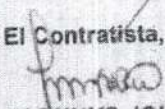
En el Municipio de Entrerrios a los treinta y un (31) días del mes de diciembre de dos mil veinticuatro (2024), se reunieron en la Honorable Corporación el **VICEPRESIDENTE I DEL CONCEJO**, señor **FÉLIX EDILSON MESA RÍOS**, en su calidad de supervisor y la Señora **GLENNYS JOHANNA LESMES CORREALES**, identificada con cedula de Ciudadanía No. 53.031.832, en calidad de representante legal de **TIC AMERICA SAS** CONTRATISTA, con el fin de **CERTIFICAR EL RECIBIDO A SATISFACCIÓN** de los elementos objeto del contrato No. CM-MC-02-2024 de acuerdo a la Invitación Publica No. CM-MC-02-2024, cuyo objeto es: **SUMINISTRO DE EQUIPOS ELECTRÓNICOS, TECNOLÓGICOS Y DE OFICINA PARA EL CONCEJO MUNICIPAL DE ENTRERRÍOS, ANTIOQUIA, SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS EXPUESTOS EN EL ANEXO TÉCNICO.**


En constancia se firma quienes intervinieron.

El Supervisor,


FELIX EDILSON MESA RÍOS
Presidente Concejo Municipal - Supervisor

El Contratista,


GLENNYS JOHANNA LESMES CORREALES
C.C. 53.031.832
RL. TIC AMERICA SAS

	FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN	Código: F-CM-062
		Versión: 01
		Fecha: 20/04/2018
		Pág. 1 de 3

**PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA
INVITACIÓN PÚBLICA No. CM-MC-02-2024**

ACTA DE LIQUIDACIÓN


INFORMACIÓN GENERAL

CONTRATISTA	TIC AMERICA SAS
No. DE NIT.	901.077.038 - 9
OBJETO	SUMINISTRO DE EQUIPOS ELECTRÓNICOS, TECNOLÓGICOS Y DE OFICINA PARA EL CONCEJO MUNICIPAL DE ENTRERRÍOS, ANTIOQUIA, SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS EXPUESTOS EN EL ANEXO TÉCNICO.
VALOR DEL CONTRATO	OCHO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS MIL (\$8.937.769) MCTE.
FORMA DE PAGO	Único Pago en los términos de la invitación
SUPERVISOR	FÉLIX EDILSON MESA RÍOS
PLAZO DE EJECUCIÓN	Cinco (05) días
FIRMA DEL CONTRATO	26/12/2024
FECHA DE TERMINACIÓN	31/12/2024

En el Municipio de Entrerrios, a los treinta y un (31) días del mes de diciembre de dos mil veinticuatro (2024), se reunieron en la Honorable Corporación el **PRESIDENTE DEL CONCEJO**, señor **JUAN PABLO VILLA MEDINA** y la Señora **GLENNYS JOHANNA LESMES CORREALES** - identificada con cedula de Ciudadanía No. 53.031.832, en calidad de representante legal de **TIC AMERICA SAS**, CONTRATISTA, hemos acordado suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN**, dentro del Contrato Público de Mínima Cuantía No. CM-MC-02-2024 dándose por terminado el Objeto contractual y plazo estipulado.

CONSIDERACIONES

PRIMERA: Que la ley 80 de 1993, en el artículo 60, prevé la liquidación de los contratos de tracto sucesivo, aquellos cuya ejecución o cumplimiento se prolongue en el tiempo y los demás que la requieran. En esta etapa las partes acordaran los ajustes,

	FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN	Código: F-CM-062
		Versión: 01
		Fecha: 20/04/2018
		Pág. 2 de 3

revisiones y reconocimientos a que haya lugar y por ende, en el Acta de Liquidación constataran los acuerdos, conciliaciones y transacciones a que llegaren las partes para poner fin a las divergencias presentadas y poder quedar a paz y salvo.

SEGUNDA: Que la ley 1150 de 2007, en su artículo 11, expresa que la liquidación de los contratos de mutuo acuerdo se hará dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la expiración del término previsto para la ejecución del contrato.

TERCERA: Que a la presente diligencia se hicieron presentes las partes, tanto la CONTRATANTE como la CONTRATISTA.

CUARTA: Que de común acuerdo se verificó la terminación del contrato a la invitación pública No. **CM-MC-02-2024** por la extinción de su duración y el cumplimiento efectivo de las obligaciones contraídas en el acuerdo contractual suscrito por las partes.

QUINTA: Que el contratista manifiesta, que durante la ejecución del contrato no surgieron situaciones que generen desequilibrio económico, creando a su favor haberes adicionales, por lo cual el Concejo queda exento de cualquier reclamación presente o futura en relación con este contrato.

SEXTA: Que se suscribirá la liquidación del contrato objeto de la presente diligencia, en los términos y condiciones aquí previstas y que se relacionan a continuación:

ESTADO JURÍDICO:

DESCRIPCIÓN	HUBO	NO HUBO	OBSERVACIONES
SUSPENSIONES		X	Ninguna
PRORROGAS		X	Ninguna
MULTAS		X	Ninguna
DECLARACIONES DE INCUMPLIMIENTO		X	Ninguna
CADUCIDAD		X	Ninguna

ESTADO FINANCIERO - PAGOS REALIZADOS

PAGOS	FECHA	VALOR	OBSERVACIONES
UNICO	31-12-2024	\$8.937.769.00	VALOR CANCELADO PREVIA CERTIFICACIÓN DE RECIBO A SATISFACCIÓN, POR PARTE DEL



FORMATO
ACTA DE LIQUIDACIÓN

Código: F-CM-062

Versión: 01

Fecha: 20/04/2018

Pág. 3 de 3

			SUPERVISOR
--	--	--	------------

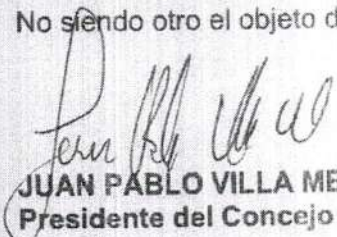
VALOR INICIAL DEL CONTRATO \$8.937.769.00
VALOR EJECUTADO \$8.937.769.00
SALDO A FAVOR DEL CONCEJO \$0.00

SEPTIMA: Que el supervisor del contrato deja constancia de la verificación del cumplimiento de los aportes al sistema de seguridad social en Salud.

OCTAVA: De conformidad con lo antes manifestado, las partes del contrato imparten la aprobación a la presente liquidación.

En atención a lo previsto en la presente Acta, las partes del presente acto contractual dan por LIQUIDADO el contrato enunciado, declarándose a PAZ Y SALVO, libre de todo apremio o desobediencia, por lo cual no se consignan observaciones u objeciones.

No siendo otro el objeto de la presente se termina y firma por quienes intervinieron,


JUAN PABLO VILLA MEDINA
Presidente del Concejo Municipal


GLENNYS JOHANNA LESMES CORREALES
C.C. No. 53.031.832
RL. TIC AMERICA SAS
Contratista



SEDE UNILAGO

SEDE CENTRO

C.C. Unilago
AK 15 No. 78-33 - Local 231
PBX: 7481313 EXT. 211 - 214
Bogotá, D.C.

CALLE 22 No.9-40
PBX: 7481313 EXT. 201
Bogotá, D.C.



TIC AMERICA SAS
NIT. 901077038-9
RESPONSABLE DE IVA
ACTIVIDAD ECONÓMICA 4651
www.satstore.com.co

FACTURA EMITIDA POR SIMBA SOFTWARE S.A.S.
Autorización numeración de facturación electrónica 18764084496574 del 2024-12-02 hasta 2025-12-02 del FECT9566 al FECT50000
ICA Bogotá 11,04 - ICA Cota 6
NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES NI AUTORRETENEDORES

NIT DEL CLIENTE :	890982068	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA :	FECT9913
NOMBRE DEL CLIENTE :	CONCEJO MUNICIPAL DE ENTRERRÍOS- ANTIOQUIA	FECHA FACTURA :	2025-01-07 09:06:48-05:00
DIRECCIÓN :	CALLE 10 A N° 11 - 28	FECHA DE VENCIMIENTO :	2025-02-21
TELÉFONO :	604890982068	CODIGO VENDEDOR :	25
CIUDAD :	ENTRERRÍOS	NÚMERO PEDIDO :	242
		ORDEN DE COMPRA :	0

N°.	COD_ANTE	PRODUCTO	REFERENCIA	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	BDG	CANT	VR UNIT	IVA	VR IVA	VR TOTAL
1	0	13730	SOPORTE ANTIRROBO PARA ALUMINIO CON GUAYA	SOPORTE ANTIRROBO PARA TABLET	21	9.00	206.933.00	19	353.855.43	2,216,252.43
2	0	13716	TABLET XIAOMI REDMI	TABLET XIAOMI REDMI PAD SE RAM 4GB ROM 128GB 11 WIFI DUALCAM	21	9.00	746.835.18	00	0.00	6,721,516.62

Series:

- 49303-64NF01522
- 49303-64NF02230
- 49303-64NF02241
- 49303-64NF02242
- 49303-64NF02418
- 49303-64NF02814
- 49303-64NF02917
- 49303-64NF04349
- 49303-64NF04386

SON: OCHO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS Y 05/100 MCTE.

CONDICIÓN COMERCIAL: CRÉDITO
FORMA DE PAGO: CREDITO DIRECTO IZC

SUBTOTAL	8,583,914.00
IVA	353,855.00
DTO PROMO	0.00
DTO PG CONT	0.00
RETEFUENTE	0.00
RETEIVA	0.00
RETEICA	0.00
CREDITO	0.00
TOTAL NETO	8,937,769.05
TOTAL A PAGAR	8,937,769.05

- *BIENES EXENTOS DECRETO 417 DEL 17 DE MARZO 2020
- * LA MERCANCÍA ENTREGADA CON CARÁCTER DE PRÉSTAMO DEBE SER DEVUELTA EN UN PLAZO MÁXIMO DE 8 DÍAS, DE LO CONTRARIO SERÁ FACTURADA AL CLIENTE.
- * TODO CHEQUE DEVUELTO GENERARÁ SANCIÓN DEL 20%, DE CONFORMIDAD CON EL ART. 731 DEL CÓDIGO DE COMERCIO.
- * EN CASO DE MORA, SE COBRAN INTERESES A LA TASA MÁXIMA VIGENTE PERMITIDA POR LA LEY.
- * NO SE ACEPTA DEVOLUCIÓN DE MERCANCÍA DESPUES DE 3 DÍAS DE FACTURADA, EN CASO DE SER RECIBIDA TENDRÁ UN COBRO DEL 10%.

CUFE: 703e24c8bc957ac1e0d1d1f2a82f7e7f211be69a8dd8d28118f3f8988a89199a3080a350c2ebcab667b4e1b596314911

OBSERVACIONES: INVITACIÓN PÚBLICA NO. CM-MC-02-2024 GUIA SERV 2243946854

NOTA:1- LA PRESENTE FACTURA CAMBIARIA SE ASIMILA EN TODOS SUS EFECTOS A UNA LETRA DE CAMBIO. 2- SE HACE CONSTAR QUE LA FIRMA DE UNA PERSONA DISTINTA DEL COMPRADOR IMPLICA QUE DICHA PERSONA ESTA AUTORIZADA EXPRESAMENTE POR EL COMPRADOR PARA FIRMAR, CONFESAR LA DEUDA Y OBLIGAR AL COMPRADOR. 3- RECIBI DE CONFORMIDAD LA MERCANCIA DE QUE TRATA ESTA FACTURA Y ACEPTO EL VALOR ESTIPULADO EN LA MISMA. 4- FAVOR GIRAR CHEQUE CRUZADO AL PRIMER BENEFICIARIO.



**EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE
TIC AMERICA S.A.S
NIT. 901.077.038-9**

CERTIFICA QUE:

1. **TIC AMÉRICA S.A.S.**, fue inscrita en el registro mercantil de la Cámara de Comercio de Bogotá el día 4 de mayo de 2017, bajo el número 02221440 del libro IX, tal y como se evidencia en el certificado de existencia y representación legal.
2. La Firma **L&Q REVISORES FISCALES AUDITORES EXTERNOS S.A.S.**, fue elegida para el cargo por acta número 04 del 22 de septiembre de 2020, de la asamblea de accionistas registrada el 5 de octubre de 2020 bajo el número 02622202 ante la Cámara de Comercio de Bogotá
3. De acuerdo con el resultado de las pruebas selectivas realizadas sobre los documentos y registros de contabilidad, de conformidad con las normas de auditoría generalmente aceptadas, certifico que **TIC AMERICA S.A.S** con corte al 30 de noviembre de 2024, ha cumplido en forma adecuada y oportuna con el pago de los aportes de sus trabajadores a los sistemas de Salud, Riesgos Profesionales, Pensiones y Aportes a la Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje.
4. Al 30 de noviembre de 2024 **TIC AMERICA S.A.S** se encuentra a paz y salvo por concepto de salarios y prestaciones sociales durante los últimos seis meses, en cumplimiento de lo dispuesto en las Leyes 789 de 2002, 828 de 2003 y Decreto Reglamentario 1406 de 1999.
5. **TIC AMERICA S.A.S** a partir del 01 de mayo de 2017 se beneficia de la exoneración del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF, correspondientes a los trabajadores que devengan, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 1607 de 2012 y el Decreto 862 de 2013.

Dada en Bogotá, D.C., a los siete (07) días del mes de enero de 2025 a solicitud de **TIC AMERICA S.A.S**

MARIO ALFONSO QUINTERO QUINTERO

Revisor Fiscal
TP 143.221 -T

Por delegación de **L&Q Auditores SAS**.
Bogotá D.C., 07 de enero de 2025
CER-10874-24

L&Q Auditores Externos S.A.S.

Consultores, Auditores, Asesores

UC&CS América - Colombia

Miembro de **UC&CS Global International**

E-mail : contactenos@lyqaudidores.com Tel: (601) 743 1508 www.lyqaudidores.com

Bogotá
Carrera 15 No. 92-29
Piso 7
Edificio 15/92
Tel: (601) 743 1508

Medellín
Carrera 43A No. 17-105
Oficina 605
Edificio Latitude
Tel: (602) 485 3483

Bucaramanga
Carrera 33 No. 48-30
Oficina 313
Tel: (607) 697 1560

Cali
Calle 18 No. 101A-80
Oficina 303
Edificio Las Palmas
Tel: (604) 605 0385

Barranquilla
Carrera 53 No. 75-138
Piso 2
Tel: (605) 385 7775

Membresía Internacional
An Independent Member of



AMERICA EUROPA ASIA AFRICA OCEANIA
www.uceglobal.com

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

4 E D R Z B 7 8 A 5 2 7 9 0 1 0

LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **MARIO ALFONSO QUINTERO QUINTERO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 79636932 de BOGOTÁ, D.C. (BOGOTÁ D.C) Y Tarjeta Profesional No 143221-T Si tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

EL CONTADOR PUBLICO NO HA CUMPLIDO CON LA OBLIGACION DE ACTUALIZAR EL REGISTRO

Dado en BOGOTÁ a los 9 días del mes de Enero de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

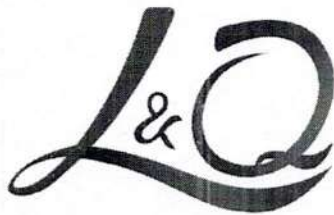
ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

An Independent Member of



AMERICA EUROPE ASIA AFRICA OCEANIA
www.uccsglobal.org



REVISORES FISCALES AUDITORES EXTERNOS



Bogotá
Carrera 17 No. 89 - 31
Piso 8 - Oficina 804
Edificio GAIA

Medellín
Carrera 43A No. 17-106
Oficina 605
Edificio Latitude
Tel.: (4) 607 1157

Bucaramanga
Cra. 33 No. 48-30
Oficina 313
Tel.: (7) 697 4959

Call
Calle 18 No. 101A-80
Oficina 303
Edificio las Palmas
Tel.: (2) 485 0023

Barranquilla
Cra. 53 No. 75-138
Piso 2
Tel.: (5) 385 1846



E-mail: contactenos@lyqauditores.com • PBX: (1) 745 4670 • www.lyqauditores.com

"Miembro Internacional UC&CS GLOBAL y UC&CS AMERICA"

Resumen General de Pago

Identificación		Clase Aportante		Sucursal Principal		Dirección		Ciudad-Departamento		Teléfono		Exonerado SEN e ICBF		
NIT 90170738	9	TIC AMERICA SAS	B - MENOS DE 200 COLTAVANTES	BOGOTÁ	TERRAPUERTO BOG 20	BOGOTÁ	BOGOTÁ-BOGOTÁ D.E.	3042027449	SI					
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION														
Periodo	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Fecha	Tipo		Clave		PAGO			
2024-12	2025-01	1180795577	9479998110		E	2025/01/13	2025/01/08	2025/01/08	2025/01/08	2025/01/13	2025/01/13	2025/01/13	2025/01/13	2025/01/13
												Valor	\$22,358,800	

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES													
EMPLEADO		PENSION		SALUD		CCF		RIESGOS		PARAFISCALES			
No.	Identificación	Nombres	Código	Dias	IBC	Aporte	Código	Dias	IBC	Aporte	Código	Dias	Aporte
Centro de Trabajo: CENTRO TRABAJO 1 (23 Afiliados)													
		\$68,913,317		\$11,175,700		\$4,147,400		\$70,213,317		\$296,900		\$18,977,724	
		\$79,639,100		\$12,692,200		\$4,576,900		\$80,939,100		\$336,700		\$949,200	
Sucursal: BOGOTÁ (27 Afiliados)													
		\$8,754,473		\$1,400,900		\$9,127,320		\$7,754,473		\$34,800		\$0	
		\$336,160		\$53,800		\$333,647		\$13,400		\$336,160		\$0	
		\$1,420,800		\$277,400		\$1,420,800		\$1,420,800		\$7,500		\$24	
Ciudad: BOGOTÁ D.E. (4 Afiliados)													
		\$2,813,935		\$450,900		\$2,813,935		\$12,700		\$12,900		\$0	
		\$350,637		\$56,200		\$350,637		\$14,100		\$350,637		\$0	
		\$2,463,298		\$394,200		\$2,463,298		\$98,600		\$12,900		\$25	
Ciudad: CALI Depto. VALLE (1 Afiliados)													
		\$2,813,935		\$450,900		\$2,813,935		\$12,700		\$12,900		\$0	
Ciudad: COPIA Depto. CUNDINAMARCA (14 Afiliados)													
		\$50,209,007		\$8,182,400		\$50,209,007		\$2,225,900		\$208,800		\$18,977,724	
		\$346,830		\$55,500		\$346,830		\$13,900		\$346,830		\$0	
		\$1,387,503		\$222,100		\$1,387,503		\$55,600		\$7,300		\$20	
		\$638,552		\$102,200		\$638,552		\$25,600		\$638,552		\$0	
		\$11,096,748		\$1,866,900		\$11,096,748		\$414,700		\$58,800		\$19	
		\$3,283,740		\$558,400		\$3,283,740		\$131,400		\$3,283,740		\$10	
		\$328,374		\$56,000		\$328,374		\$13,200		\$328,374		\$1	
		\$492,611		\$78,900		\$492,611		\$19,800		\$492,611		\$8	
		\$1,933,184		\$309,400		\$1,933,184		\$92,200		\$1,933,184		\$22	
		\$2,496,261		\$399,500		\$2,496,261		\$121,200		\$2,496,261		\$26	
		\$367,125		\$58,800		\$367,125		\$14,000		\$367,125		\$4	
		\$3,720,000		\$595,200		\$3,720,000		\$148,800		\$3,720,000		\$30	

Resumen General de Pago

EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación	Nombres	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte
25	CC 52854671	DUARTE PEREZ JUDITH MARCELA	230301	26	\$1,493,333	\$55,000	EP5001	26	\$1,493,333	\$19,800	CCF22	26	\$1,493,333	\$19,800	14-7	26	\$1,493,333	\$19,800	14-7	26	\$1,493,333	\$19,800
26	CC 52854671	DUARTE PEREZ JUDITH MARCELA	230301	3	\$371,992	\$9,600	EP5001	3	\$371,992	\$14,900	CCF22	3	\$371,992	\$14,900	14-7	3	\$371,992	\$14,900	14-7	3	\$371,992	\$14,900
27	CC 52854671	DUARTE PEREZ JUDITH MARCELA	230301	1	\$123,997	\$5,000	EP5001	1	\$123,997	\$5,000	CCF22	1	\$123,997	\$5,000	14-7	1	\$123,997	\$5,000	14-7	1	\$123,997	\$5,000
28	CC 107094925	FONSECA BARRAHONA WIRTH KATHLEEN	230201	8	\$413,334	\$66,200	EP5008	8	\$413,334	\$62,900	CCF22	8	\$413,334	\$62,900	14-7	8	\$413,334	\$62,900	14-7	8	\$413,334	\$62,900
29	CC 107094925	FONSECA BARRAHONA WIRTH KATHLEEN	230201	22	\$1,570,799	\$251,400	EP5008	22	\$1,570,799	\$62,900	CCF22	22	\$1,570,799	\$62,900	14-7	22	\$1,570,799	\$62,900	14-7	22	\$1,570,799	\$62,900
30	CC 107092275	GOMEZ SUAREZ JUAN DAVID	230301	5	\$216,667	\$34,700	EP5002	5	\$216,667	\$8,700	CCF22	5	\$216,667	\$8,700	14-7	5	\$216,667	\$8,700	14-7	5	\$216,667	\$8,700
31	CC 107092275	GOMEZ SUAREZ JUAN DAVID	230301	25	\$1,083,334	\$179,400	EP5002	25	\$1,083,334	\$43,400	CCF22	25	\$1,083,334	\$43,400	14-7	25	\$1,083,334	\$43,400	14-7	25	\$1,083,334	\$43,400
32	CC 107324598	LEVA SALAMANCA CRISTIANA LEONARDO	230301	13	\$2,227,962	\$356,500	EP5017	13	\$2,227,962	\$89,200	CCF22	13	\$2,227,962	\$89,200	14-7	13	\$2,227,962	\$89,200	14-7	13	\$2,227,962	\$89,200
33	CC 107324598	LEVA SALAMANCA LEONARDO	230301	17	\$1,382,481	\$221,700	EP5017	17	\$1,382,481	\$55,300	CCF22	17	\$1,382,481	\$55,300	14-7	17	\$1,382,481	\$55,300	14-7	17	\$1,382,481	\$55,300
34	CC 106951802	MENDOZ PRADA EDUARDO SANTIAGO	230301	8	\$425,778	\$68,200	EP5017	8	\$425,778	\$17,100	CCF22	8	\$425,778	\$17,100	14-7	8	\$425,778	\$17,100	14-7	8	\$425,778	\$17,100
35	CC 106951802	MENDOZ PRADA EDUARDO SANTIAGO	230301	22	\$1,729,565	\$276,800	EP5017	22	\$1,729,565	\$89,200	CCF22	22	\$1,729,565	\$89,200	14-7	22	\$1,729,565	\$89,200	14-7	22	\$1,729,565	\$89,200
36	CC 1073519405	MOLINA CLARITE JESSON ANDRES	230201	22	\$2,448,743	\$391,800	EP5002	22	\$2,448,743	\$99,000	CCF22	22	\$2,448,743	\$99,000	14-7	22	\$2,448,743	\$99,000	14-7	22	\$2,448,743	\$99,000
37	CC 1073519405	MOLINA CLARITE JESSON ANDRES	230201	8	\$849,105	\$138,900	EP5002	8	\$849,105	\$14,000	CCF22	8	\$849,105	\$14,000	14-7	8	\$849,105	\$14,000	14-7	8	\$849,105	\$14,000
38	CC 1031126418	RIVADENEIRA WILMAR JAVIER	230301	8	\$656,597	\$105,100	EP5017	8	\$656,597	\$16,300	CCF22	8	\$656,597	\$16,300	14-7	8	\$656,597	\$16,300	14-7	8	\$656,597	\$16,300
39	CC 1031126418	RIVADENEIRA WILMAR JAVIER	230301	22	\$1,985,205	\$314,500	EP5017	22	\$1,985,205	\$78,700	CCF22	22	\$1,985,205	\$78,700	14-7	22	\$1,985,205	\$78,700	14-7	22	\$1,985,205	\$78,700
40	CC 79249801	SALCO PAEZ OSCAR JAVIER	25-14	2	\$123,334	\$19,800	EP5001	2	\$123,334	\$5,000	CCF22	2	\$123,334	\$5,000	14-7	2	\$123,334	\$5,000	14-7	2	\$123,334	\$5,000
41	CC 79249801	SALCO PAEZ OSCAR JAVIER	25-14	23	\$1,852,465	\$296,400	EP5001	23	\$1,852,465	\$74,100	CCF22	23	\$1,852,465	\$74,100	14-7	23	\$1,852,465	\$74,100	14-7	23	\$1,852,465	\$74,100
42	CC 79249801	SALCO PAEZ OSCAR JAVIER	25-14	5	\$310,652	\$49,800	EP5001	5	\$310,652	\$12,500	CCF22	5	\$310,652	\$12,500	14-7	5	\$310,652	\$12,500	14-7	5	\$310,652	\$12,500
Ciudad: MEDELLIN Depto: ANTIQUIA (2 Afiliados)																						
43	CC 103678640	GALLEGO CUARTAS MARIA CAMILA	230201	27	\$2,099,132	\$335,900	EP5010	27	\$2,099,132	\$84,000	CCF03	27	\$2,099,132	\$84,000	14-7	27	\$2,099,132	\$84,000	14-7	27	\$2,099,132	\$84,000
44	CC 103678640	GALLEGO CUARTAS MARIA CAMILA	230201	3	\$185,000	\$29,600	EP5010	3	\$185,000	\$0	CCF03	3	\$185,000	\$0	14-7	3	\$185,000	\$0	14-7	3	\$185,000	\$0
45	CC 106726143	LOMBANA ORTIZ JUAN MANUEL	230301	27	\$2,925,697	\$469,200	EP5002	27	\$2,925,697	\$117,100	CCF03	27	\$2,925,697	\$117,100	14-7	27	\$2,925,697	\$117,100	14-7	27	\$2,925,697	\$117,100
46	CC 106726143	LOMBANA ORTIZ JUAN MANUEL	230301	3	\$279,231	\$44,700	EP5002	3	\$279,231	\$11,200	CCF03	3	\$279,231	\$11,200	14-7	3	\$279,231	\$11,200	14-7	3	\$279,231	\$11,200
Centro de Trabajo: CENTRO TRABAJO 2 (2 Afiliados)																						
Ciudad: ARBENIA Depto: QUINDIO (1 Afiliados)																						
47	CC 109484713	GONZALEZ JARAMILLO ISABELLA	230301	28	\$2,860,799	\$457,800	EP5005	28	\$2,860,799	\$114,500	CCF43	28	\$2,860,799	\$114,500	14-7	28	\$2,860,799	\$114,500	14-7	28	\$2,860,799	\$114,500
48	CC 109484713	GONZALEZ JARAMILLO ISABELLA	230301	2	\$174,487	\$28,000	EP2005	2	\$174,487	\$7,000	CCF43	2	\$174,487	\$7,000	14-7	2	\$174,487	\$7,000	14-7	2	\$174,487	\$7,000
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)																						
49	CC 1010230817	FARIÑO HUERFANO LINA ALEXANDRA	230201	5	\$472,853	\$75,700	EP5017	5	\$472,853	\$19,000	CCF22	5	\$472,853	\$19,000	14-7	5	\$472,853	\$19,000	14-7	5	\$472,853	\$19,000
50	CC 1010230817	FARIÑO HUERFANO LINA ALEXANDRA	230201	19	\$1,768,744	\$283,000	EP5017	19	\$1,768,744	\$70,800	CCF22	19	\$1,768,744	\$70,800	14-7	19	\$1,768,744	\$70,800	14-7	19	\$1,768,744	\$70,800
51	CC 1010230817	FARIÑO HUERFANO LINA ALEXANDRA	230201	6	\$567,424	\$90,800	EP5017	6	\$567,424	\$22,700	CCF22	6	\$567,424	\$22,700	14-7	6	\$567,424	\$22,700	14-7	6	\$567,424	\$22,700
Centro de Trabajo: CENTRO TRABAJO 4 (1 Afiliados)																						
Ciudad: COTA Depto: CUNDINAMARCA (1 Afiliados)																						
52	CC 1079012036	PIÑON WICAN LUIS EDUARDO	230201	24	\$2,340,869	\$374,600	EP5002	24	\$2,340,869	\$93,700	CCF22	24	\$2,340,869	\$93,700	14-7	24	\$2,340,869	\$93,700	14-7	24	\$2,340,869	\$93,700
53	CC 1079012036	PIÑON WICAN LUIS EDUARDO	230201	4	\$311,752	\$49,900	EP5002	4	\$311,752	\$12,500	CCF22	4	\$311,752	\$12,500	14-7	4	\$311,752	\$12,500	14-7	4	\$311,752	\$12,500
54	CC 1079012036	PIÑON WICAN LUIS EDUARDO	230201	2	\$155,876	\$25,300	EP5002	2	\$155,876	\$6,300	CCF22	2	\$155,876	\$6,300	14-7	2	\$155,876	\$6,300	14-7	2	\$155,876	\$6,300
Centro de Trabajo: CENTRO TRABAJO 5 (1 Afiliados)																						
Ciudad: COTA Depto: CUNDINAMARCA (1 Afiliados)																						
55	CC 1079012036	PIÑON WICAN LUIS EDUARDO	230201	2	\$2,072,979	\$331,700	EP5002	2	\$2,072,979	\$83,000	CCF22	2	\$2,072,979	\$83,000	14-7	2	\$2,072,979	\$83,000	14-7	2	\$2,072,979	\$83,000
56	CC 1079012036	PIÑON WICAN LUIS EDUARDO	230201	2	\$1,968,216	\$311,700	EP5002	2	\$1,968,216	\$83,000	CCF22	2	\$1,968,216	\$83,000	14-7	2	\$1,968,216	\$83,000	14-7	2	\$1,968,216	\$83,000

Resumen General de Pago

EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	
55	CC 80131509	CUAN ACOSTA ANDRES LEONARDO	230201	12	\$788,088	\$126,100	EPS005	12	\$788,088	\$31,600	CCF22	12	\$683,325	\$27,400	14-7	12	\$788,088	\$0	12	\$0	\$0	
56	CC 80131509	CUAN ACOSTA ANDRES LEONARDO	230201	18	\$1,284,891	\$205,600	EPS005	18	\$1,284,891	\$51,400	CCF22	18	\$1,284,891	\$51,400	14-7	18	\$1,284,891	\$89,500	18	\$0	\$0	
Total Afiliados(27)					\$79,639,100	\$12,892,200			\$80,939,100	\$4,576,900			\$85,752,712	\$3,403,800			\$80,939,100	\$536,700		\$18,977,724	\$949,200	

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901077038	9	TIC AMERICA SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	BOGOTA	TERRAPUERTO BOD 20	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3042027449	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago	
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Límite	Pago	Banco	Valor
2024-12	2025-01	1180795577	9479998110	E	2025/01/13	2025/01/08	BANCO POPULAR	\$22,358,800

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				26	\$12,892,200	\$0	\$0	\$12,892,200
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	3	\$3,170,400	\$0	\$0	\$3,170,400
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	3	\$1,024,400	\$0	\$0	\$1,024,400
PORVENIR	230301	800,224,808	8	12	\$5,473,300	\$0	\$0	\$5,473,300
PROTECCION	230201	800,229,739	0	8	\$3,224,100	\$0	\$0	\$3,224,100
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				27	\$536,700	\$0	\$0	\$536,700
SEGUROS BOLIVAR	14-7	860,002,503	2	27	\$536,700	\$0	\$0	\$536,700
CCF (ADMINISTRADORAS: 5)				26	\$3,403,800	\$0	\$0	\$3,403,800
COLSUBSIDIO	CCF22	860,007,336	1	21	\$2,891,300	\$0	\$0	\$2,891,300
COMFAMILIAR ATLANTICO	CCF07	890,101,994	9	1	\$66,000	\$0	\$0	\$66,000
COMFENALCO ANTIOQUIA	CCF03	890,900,842	6	2	\$212,300	\$0	\$0	\$212,300
COMFENALCO QUINDIO	CCF43	890,000,381	0	1	\$121,500	\$0	\$0	\$121,500
COMFENALCO VALLE	CCF56	890,303,093	5	1	\$112,700	\$0	\$0	\$112,700
EPS (ADMINISTRADORAS: 7)				27	\$4,576,900	\$0	\$0	\$4,576,900
ALIANSA SALUD EPS (ANTES COLMEDICA)	EPS001	830,113,831	0	3	\$365,900	\$0	\$0	\$365,900
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	3	\$246,700	\$0	\$0	\$246,700
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	4	\$316,600	\$0	\$0	\$316,600
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	7	\$823,200	\$0	\$0	\$823,200
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	\$162,500	\$0	\$0	\$162,500
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	5	\$537,600	\$0	\$0	\$537,600
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	4	\$2,124,400	\$0	\$0	\$2,124,400
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$569,500	\$0	\$0	\$569,500
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	1	\$569,500	\$0	\$0	\$569,500
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$379,700	\$0	\$0	\$379,700
SENA	PASENA	899,999,034	1	1	\$379,700	\$0	\$0	\$379,700
TOTAL				27	\$22,358,800	\$0	\$0	\$22,358,800

Resumen General de Pago

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte		
24	CC 1036678640	GALLEGO CUARTAS MARÍA CAMILA	230201	26	\$1,603,334	\$236,600	EP5010	26	\$1,603,334	\$64,200	CCF03	26	\$1,603,333	\$64,200	14-7	26	\$1,603,334	\$8,400	26	\$0	\$0		
25	CC 1069726143	LOMBANA ORTIZ JUAN MANUEL	230301	30	\$3,283,267	\$525,400	EP5002	30	\$3,283,267	\$131,400	CCF03	30	\$3,283,267	\$131,400	14-7	30	\$3,283,267	\$17,200	30	\$0	\$0		
Centro de Trabajo: CENTRO TRABAJO 2 (2 Afiliados)					\$5,437,116	\$870,000			\$5,437,116	\$217,500			\$5,437,116	\$217,500			\$5,437,116	\$56,900		\$0	\$0		
Ciudad: ARMENIA Depto: QUINDIO (1 Afiliados)					\$2,600,000	\$416,000			\$2,600,000	\$104,000			\$2,600,000	\$104,000			\$2,600,000	\$27,200		\$0	\$0		
26	CC 1094964713	GONZALEZ JARAMILLO ISABELLA	230301	30	\$2,600,000	\$416,000	EP5005	30	\$2,600,000	\$104,000	CCF43	30	\$2,600,000	\$104,000	14-7	30	\$2,600,000	\$27,200	30	\$0	\$0		
Ciudad: BOGOTÁ Depto: BOGOTÁ D.E. (1 Afiliados)					\$2,837,116	\$454,000			\$2,837,116	\$113,500			\$2,837,116	\$113,500			\$2,837,116	\$29,700		\$0	\$0		
27	CC 1010230817	FANDRO HUERFANO LINA ALEXANDRA	230201	30	\$2,837,116	\$454,000	EP5017	30	\$2,837,116	\$113,500	CCF22	30	\$2,837,116	\$113,500	14-7	30	\$2,837,116	\$29,700	30	\$0	\$0		
Centro de Trabajo: CENTRO TRABAJO 4 (1 Afiliados)					\$2,521,739	\$403,500			\$2,521,739	\$100,900			\$2,521,739	\$100,900			\$2,521,739	\$109,700		\$0	\$0		
Ciudad: COTÁ Depto: CUNDINAMARCA (1 Afiliados)					\$2,521,739	\$403,500			\$2,521,739	\$100,900			\$2,521,739	\$100,900			\$2,521,739	\$109,700		\$0	\$0		
28	CC 1079812036	PIÑON MICHÁN LUIS EDUARDO	230201	30	\$2,521,739	\$403,500	EP5002	30	\$2,521,739	\$100,900	CCF22	30	\$2,521,739	\$100,900	14-7	30	\$2,521,739	\$109,700	30	\$0	\$0		
Centro de Trabajo: CENTRO TRABAJO 5 (1 Afiliados)					\$1,970,218	\$315,300			\$1,970,218	\$78,900			\$1,970,218	\$78,900			\$1,970,218	\$137,200		\$0	\$0		
Ciudad: COTÁ Depto: CUNDINAMARCA (1 Afiliados)					\$1,970,218	\$315,300			\$1,970,218	\$78,900			\$1,970,218	\$78,900			\$1,970,218	\$137,200		\$0	\$0		
29	CC 00131509	CUAN ACOSTA ANDRÉS LEONARDO	230201	30	\$1,970,218	\$315,300	EP5005	30	\$1,970,218	\$78,900	CCF22	30	\$1,970,218	\$78,900	14-7	30	\$1,970,218	\$137,200	30	\$0	\$0		
Total Afiliados(27)					\$74,057,756	\$11,980,900			\$74,881,090	\$4,171,400			\$74,057,753	\$2,960,500			\$74,881,090	\$643,100		\$13,033,702	\$651,800		

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901077038	9	TIC AMERICA SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	BOGOTA	TERRAPUERTO BOD 20	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3042027449	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Días Mora	Valor
2024-11	2024-12	1099349671	9478101280	E	2024/12/10	2024/12/04	BANCOLOMBIA	0	\$20,407,700

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				26	\$11,980,900	\$0	\$0	\$11,980,900
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	3	\$2,853,300	\$0	\$0	\$2,853,300
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	3	\$862,000	\$0	\$0	\$862,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	12	\$5,364,500	\$0	\$0	\$5,364,500
PROTECCION	230201	800,229,739	0	8	\$2,901,100	\$0	\$0	\$2,901,100
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				27	\$643,100	\$0	\$0	\$643,100
SEGUROS BOLIVAR	14-7	860,002,503	2	27	\$643,100	\$0	\$0	\$643,100
CCF (ADMINISTRADORAS: 5)				26	\$2,960,500	\$0	\$0	\$2,960,500
COLSUBSIDIO	CCF22	860,007,336	1	21	\$2,497,000	\$0	\$0	\$2,497,000
COMFAMILIAR ATLANTICO	CCF07	890,101,994	9	1	\$74,900	\$0	\$0	\$74,900
COMFENALCO ANTIOQUIA	CCF03	890,900,842	6	2	\$195,600	\$0	\$0	\$195,600
COMFENALCO QUINDIO	CCF43	890,000,381	0	1	\$104,000	\$0	\$0	\$104,000
COMFENALCO VALLE	CCF56	890,303,093	5	1	\$89,000	\$0	\$0	\$89,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 7)				27	\$4,171,400	\$0	\$0	\$4,171,400
ALIANSA SALUD EPS (ANTES COLMEDICA)	EPS001	830,113,831	0	3	\$341,800	\$0	\$0	\$341,800
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	3	\$236,500	\$0	\$0	\$236,500
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	4	\$301,300	\$0	\$0	\$301,300
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	7	\$799,200	\$0	\$0	\$799,200
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	\$103,000	\$0	\$0	\$103,000
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	5	\$500,700	\$0	\$0	\$500,700
SANTAS	EPS005	800,251,440	6	4	\$1,888,900	\$0	\$0	\$1,888,900
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$391,100	\$0	\$0	\$391,100
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	1	\$391,100	\$0	\$0	\$391,100
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$260,700	\$0	\$0	\$260,700
SENA	PASENA	899,999,034	1	1	\$260,700	\$0	\$0	\$260,700
TOTAL				27	\$20,407,700	\$0	\$0	\$20,407,700

DATOS GENERALES DEL APORTANTE																															
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF																							
NIT 901077038	9	TIC AMERICA SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	BOGOTA	TERRAPUERTO B0D 20	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3042027449	SI																							
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION																															
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago																								
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor																						
2024-10	2024-11	1019705051	9476680202	E	2024/11/13	2024/11/01	BANCO POPULAR	0	\$15,521,800																						
LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																															
EMPLEADO			NOVEDADES										PENSION		SALUD		CCF		RIESGOS		PARAFISCALES										
No.	Identificación	Nombre	ing	pr	tr	de	tae	tdp	tap	vp	pcor	vs	sn	ige	lma	vac	av	vct	tr	vip	Codigo	Dias	Codigo	Dias	Codigo	Dias	Codigo	Dias	Tarifa	Dias	Exonerado SENA e ICBF
SUCURSAL: BOGOTA (25 Afiliados)																															



WWW.BANCOPOPULAR.COM.CO

Señores:
A QUIEN LE INTERESE
Ciudad

CERTIFICADO BANCARIO

Banco Popular, hace constar que el cliente **TIC AMERICA SAS**, identificado con **NIT Persona Jurídica** número **901077038**, a la fecha de expedición de esta certificación tiene con el banco el siguiente producto:

Producto	Número producto	Estado
Cuenta Corriente	110087000626	Activo

La presente certificación se expide a los **10** días del mes de **Enero** del año **2025**.

Esta constancia sólo hace referencia a los productos mencionados anteriormente. Si desea validar la veracidad de esta información, puede comunicarse con las líneas de atención indicadas al final de este documento.

Atentamente,

Alexander Martinez Canchila
Gerente
Gerencia Nacional Empresarial de Segmentos, Productos y Canales Transaccionales

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA
VIGILADO

Bogotá 743 46 46 | Línea Nacional 01 8000 184646



/BancoPopular



@Bco_Popular



@bcopopular

Fogafin

Grupo
AVAL

2. Concepto Actualización

4. Número de formulario

141144147278



(415)7707212489984(8020) 0000141144147278

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)
9 0 1 0 7 7 0 3 8

6. DV 9
12. Dirección seccional
Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico
3 2

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente Persona jurídica	25. Tipo de documento 1	26. Número de Identificación
28. País Lugar de expedición	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre
35. Razón social TIC AMERICA SAS		34. Otros nombres
36. Nombre comercial TIC AMERICA SAS		37. Sigla

UBICACIÓN

38. País COLOMBIA	39. Departamento Cundinamarca	40. Ciudad/Municipio Cota
41. Dirección principal AC 80 KM 1 7 VIA SIBERIA TERRAPUERTO BG 34	42. Correo electrónico fe@ticamericas.com.co	43. Código postal
44. Teléfono 1 6 0 1 7 4 8 1 3 1 3	45. Teléfono 2 3 2 0 3 4 9 5 3 8 6	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación			
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		51. Código	52. Número establecimientos
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1 2		
4 6 5 1	2 0 1 7 0 5 0 4	4 7 4 1	2 0 1 7 0 5 0 4	5 2 2 1	4 6 5 2		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
5 7 9 4 2 4 8 5 2 5 5																										

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario
07- Retención en la fuente a título de renta
09- Retención en la fuente en el impuesto
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

Exportadores

54. Código	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20			57. Modo			
													58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos	SI <input type="checkbox"/>	NO <input checked="" type="checkbox"/>	60. No. de Folios:	<input type="text" value="0"/>
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012. Firma del solicitante:		Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice. Firma autorizada: 984. Nombre LESMES CORREALES GLENNYS JOHANNA 985. Cargo Representante legal Certificado		

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141144147278



(415)7707212489984(8020) 000014114414727 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 1 0 7 7 0 3 8 | 9

6. DV

9

12. Dirección seccional

Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

3 2

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza

2

63. Formas asociativas

1 2

64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados

65. Fondos

66. Cooperativas

67. Sociedades y organismos extranjeros

68. Sin personería jurídica

69. Otras organizaciones no clasificadas

70. Beneficio

1

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma		
71. Clase	0 4		82. Nacional	1 0 0 %
72. Número			83. Nacional público	0 . 0 %
73. Fecha	2 0 1 7 0 4 2 7		84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
74. Número de notaría			85. Extranjero	0 %
75. Entidad de registro	0 3		86. Extranjero público	0 . 0 %
76. Fecha de registro	2 0 1 7 0 5 0 4		87. Extranjero privado	0 . 0 %
77. No. Matricula mercantil	0 0 0 2 8 1 2 6 5 7			
78. Departamento	1 1			
79. Ciudad/Municipio	0 0 1			
Vigencia				
80. Desde	2 0 1 7 0 4 2 7			
81. Hasta	2 0 6 7 0 4 2 7			

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	4 9	2 0 1 7 0 5 0 5		-
2	8 0	2 0 1 7 0 1 0 1		-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de Identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de Identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141144147278



(415)7707212489984(8020) 0000141144147278

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 1 0 7 7 0 3 8 6. DV 9 12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá 14. Buzón electrónico 3 2

Representación

98. Representación REPRS LEGAL PRIN		1 8		99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 1 0 8 2 3	
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadaní	101. Número de identificación 1 3	5 3 0 3 1 8 3 2	102. DV	103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido LESMES	105. Segundo apellido CORREALES	106. Primer nombre GLENNYS	107. Otros nombres JOHANNA		
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal			
98. Representación REPRS LEGAL SUPL		1 9		99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 2 0 8 3 0	
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan	101. Número de identificación 1 3	1 0 2 0 7 9 2 2 7 5	102. DV	103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido GOMEZ	105. Segundo apellido SUAREZ	106. Primer nombre JUAN	107. Otros nombres DAVID		
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal			
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional		
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres		
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal			
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional		
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres		
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal			
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional		
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres		
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141144147278



(415)7707212489984(8020) 000014114414727 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 1 0 7 7 0 3 8 9
 6. DV Impuestos de Bogotá
 12. Dirección seccional
 14. Buzón electrónico 3 2

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1	111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3	112. Número de identificación 1 0 2 0 8 1 2 0 6 5	113. DV	114. Nacionalidad COLOMBIA	116. Otros nombres 1 6 9
	115. Primer apellido FARRE	116. Segundo apellido ZAMBRANO	117. Primer nombre VALERIA		
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 2 1 0 3 1 5	123. Fecha de retiro	
2	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	
3	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	
4	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	
5	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141144147278



(415)7707212489984(8020) 000014114414727 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 1 0 7 7 0 3 8	6. DV 9	12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá	14. Buzón electrónico 3 2
-------------------------------------------------------------------	------------	------------------------------------------------	------------------------------

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal	124. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3	125. Número de identificación 7 9 6 3 6 9 3 2	126. DV	127. Número de tarjeta profesional 1 4 3 2 2 1 T
	128. Primer apellido QUINTERO	129. Segundo apellido QUINTERO	130. Primer nombre MARIO	131. Otros nombres ALFONSO
	132. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 3 5 4 2 7 9	133. DV 1	134. Sociedad o firma designada L&Q REVISORES FISCALES AUDITORES EXTERNOS SAS	
	135. Fecha de nombramiento 2 0 2 0 1 0 0 5			
Revisor fiscal suplente	136. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3	137. Número de identificación 5 1 6 6 6 6 3 3	138. DV	139. Número de tarjeta profesional 1 7 5 0 9 1 T
	140. Primer apellido RODRIGUEZ	141. Segundo apellido CASTELLANOS	142. Primer nombre ANA	143. Otros nombres LUCIA
	144. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 3 5 4 2 7 9	145. DV 1	146. Sociedad o firma designada L&Q REVISORES FISCALES AUDITORES EXTERNOS SAS	
	147. Fecha de nombramiento 2 0 2 2 0 7 0 1			
Contador	148. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3	149. Número de identificación 9 4 3 1 8 6 7 0	150. DV	151. Número de tarjeta profesional 8 1 8 2 9 T
	152. Primer apellido BEDOYA	153. Segundo apellido MARULANDA	154. Primer nombre MIGUEL	155. Otros nombres ANGEL
	156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada	
	159. Fecha de nombramiento 2 0 2 2 0 4 1 8			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141144147278



(415)7707212489984(8020) 0000141144147278

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 1 0 7 7 0 3 8

6. DV

9

12. Dirección seccional

Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

3 2

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de 4 7 4 1
162. Nombre del establecimiento TIC AMERICA SAS	
163. Departamento Bogotá D.C. 1 1	164. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C. 0 0 1
165. Dirección AK 15 78 33 LC 2 231	
166. Número de matrícula mercantil 0 3 0 0 1 3 8 7	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 8 0 8 2 1
168. Teléfono 6 0 1 6 2 3 6 4 8 2	169. Fecha de cierre
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de 4 7 4 1
162. Nombre del establecimiento TIC AMERICA SAS	
163. Departamento Bogotá D.C. 1 1	164. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C. 0 0 1
165. Dirección CL 22 940	
166. Número de matrícula mercantil 0 3 0 6 5 3 7 2	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 9 0 2 1 1
168. Teléfono 6 0 1 7 4 8 1 3 1 3	169. Fecha de cierre
160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
162. Nombre del establecimiento:	
163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
165. Dirección	
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141144147278



(415)7707212489984(8020) 0000141144147278

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 1 0 7 7 0 3 8 9	6. DV 9	12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá	14. Buzón electrónico 3 2
-----------------------------------------------------------------------	------------	------------------------------------------------	------------------------------

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de 4 7 4 1
162. Nombre del establecimiento TIC AMERICA SAS	
163. Departamento Cundinamarca 2 5	164. Ciudad/Municipio Cota 2 1 4
165. Dirección KM 1 7 VIA SIBERIA BG 34	
166. Número de matrícula mercantil 0 3 1 6 3 4 9 1	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 9 0 9 0 6
168. Teléfono 6 0 1 7 4 8 1 3 1 3	169. Fecha de cierre
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Actividades de consultoría informática y actividades de administración de ins 6 2 0 2
162. Nombre del establecimiento TIC AMERICA SAS ARM	
163. Departamento Quindío 6 3	164. Ciudad/Municipio Armenia 0 0 1
165. Dirección CL 30 66 25 LC 3	
166. Número de matrícula mercantil 2 5 8 5 9 3	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 2 2 0 2 1 6
168. Teléfono 6 0 1 3 9 0 4 0 0 0	169. Fecha de cierre
160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
162. Nombre del establecimiento:	
163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
165. Dirección	
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre



SEDE UNILAGO

SEDE CENTRO

C.C. Unilago

AK 15 No. 78-33 - Local 231
PBX: 7481313 EXT. 211 - 214
Bogotá, D.C.

CALLE 22 No.9-40
PBX: 7481313 EXT. 201
Bogotá, D.C.



TIC AMERICA SAS

NIT. 901077038-9

RESPONSABLE DE IVA

ACTIVIDAD ECONÓMICA 4651

www.satstore.com.co

FACTURA EMITIDA POR SIMBA SOFTWARE S.A.S.

Autorización numeración de facturación electrónica 18764084496574 del 2024-12-02 hasta 2025-12-02 del FECT9566 al FECT50000

ICA Bogotá 11,04 - ICA Cota 6

NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES NI AUTORRETENEDORES

NIT DEL CLIENTE :	890982068	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA :	TECT9913
NOMBRE DEL CLIENTE :	CONCEJO MUNICIPAL DE ENTRERRIOS- ANTIOQUIA	FECHA FACTURA :	2025-01-07 09:06:48-05:00
DIRECCIÓN :	CALLE 10 A N° 11 - 28	FECHA DE VENCIMIENTO :	2025-02-21
TELÉFONO :	604890982068	CODIGO VENDEDOR :	25
CIUDAD :	ENTRERRIOS	NÚMERO PEDIDO :	242
		ORDEN DE COMPRA :	0

N°.	COD_ANTE	PRODUCTO	REFERENCIA	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	BDG	CANT	VR UNIT	IVA	VR IVA	VR TOTAL
1	0	13730	SOPORTE	SOPORTE ANTIRROBO PARA TABLET ANTIRROBO PARAALUMINIO CON GUAYA	21	9.00	206.933.00	19	353.855.43	2,216,252.43
2	0	13716	TABLET XIAOMI REDMI	TABLET XIAOMI REDMI PAD SE RAM 4GB ROM 128GB 11 WIFI DUALCAM	21	9.00	746.835.18	00	0.00	6,721,516.62

Serieles:

- 49303-64NF01522
- 49303-64NF02230
- 49303-64NF02241
- 49303-64NF02242
- 49303-64NF02418
- 49303-64NF02814
- 49303-64NF02917
- 49303-64NF04349
- 49303-64NF04386

SON: OCHO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS Y 05/100 MCTE.

SUBTOTAL	8,583,914.00
IVA	353,855.00
DTO PROMO	0.00
DTO PG CONT	0.00
RETEFUENTE	0.00
RETEIVA	0.00
RETEICA	0.00
CREDITO	0.00
TOTAL NETO	8,937,769.05
TOTAL A PAGAR	8,937,769.05

CONDICIÓN COMERCIAL CRÉDITO
FORMA DE PAGO CREDITO DIRECTO IZC

- *BIENES EXENTOS DECRETO 417 DEL 17 DE MARZO 2020
- * LA MERCANCÍA ENTREGADA CON CARÁCTER DE PRÉSTAMO DEBE SER DEVUELTA EN UN PLAZO MÁXIMO DE 8 DÍAS, DE LO CONTRARIO SERÁ FACTURADA AL CLIENTE.
- * TODO CHEQUE DEVUELTO GENERARÁ SANCIÓN DEL 20%, DE CONFORMIDAD CON EL ART. 731 DEL CODIGO DE COMERCIO.
- * EN CASO DE MORA, SE COBRAN INTERESES A LA TASA MÁXIMA VIGENTE PERMITIDA POR LA LEY.
- * NO SE ACEPTA DEVOLUCIÓN DE MERCANCÍA DESPUÉS DE 3 DÍAS DE FACTURADA, EN CASO DE SER RECIBIDA TENDRÁ UN COBRO DEL 10%.

CUFE: 703e24c8bc957ac1e0d1d1f2a82f7e7f211be69a8dd8d28118f3f8988a89199a3080a350c2ebcab667b4e1b596314911

OBSERVACIONES: INVITACIÓN PÚBLICA NO. CM-MC-02-2024 GUIA SERV 2243946854

NOTA:1- LA PRESENTE FACTURA CAMBIARIA SE ASIMILA EN TODOS SUS EFECTOS A UNA LETRA DE CAMBIO. 2- SE HACE CONSTAR QUE LA FIRMA DE UNA PERSONA DISTINTA DEL COMPRADOR IMPLICA QUE DICHA PERSONA ESTA AUTORIZADA EXPRESAMENTE POR EL COMPRADOR PARA FIRMAR, CONFESAR LA DEUDA Y OBLIGAR AL COMPRADOR. 3- RECIBI DE CONFORMIDAD LA MERCANCIA DE QUE TRATA ESTA FACTURA Y ACEPTO EL VALOR ESTIPULADO EN LA MISMA. 4- FAVOR GIRAR CHEQUE CRUZADO AL PRIMER BENEFICIARIO.